



# Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

4<sup>a</sup> sesión plenaria

Miércoles 4 de octubre de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

*Presidente:* Sr. Boukadoum ..... (Argelia)

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

### Temas 89 al 105 del programa (continuación)

#### Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar las palabra a los oradores para que se formulen declaraciones, deseo recordar a todas las delegaciones que la lista preliminar de oradores para esta fase de nuestros trabajos se cerrará mañana a las 18.00 horas, de conformidad con nuestro programa y cronograma de trabajo. Espero que todas las delegaciones interesadas en hacer uso de la palabra durante el debate general puedan inscribir sus nombres en la lista antes de que cierre el plazo.

Se recuerda también a las delegaciones que la lista de oradores para el segmento del debate temático quedará abierta mañana. Quizá también deba recordar esto a los miembros al final de esta sesión. El debate temático se iniciará la próxima semana, el jueves 13 de octubre. Para facilitar la labor de los miembros, el personal de la Secretaría está presente en la sala de conferencias para ayudar a los miembros a inscribirse de manera directa o mediante el sistema de inscripción de oradores e-Speaker. Quienes deseen inscribirse en cada uno de los grupos temáticos deben hacerlo lo antes posible.

La Comisión pasará ahora a nuestra lista de oradores para el día de hoy. Insto a todas las delegaciones que hagan uso de la palabra a tener en cuenta el límite de tiempo sugerido para las declaraciones.

**Sr. Al-Mouallimi** (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo iniciar mi declaración felicitándolo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos seguros de que su capacidad diplomática y su amplia experiencia contribuirán, sin duda, al éxito de la labor de la Comisión y al logro de sus objetivos. Permítaseme hacer hincapié en que mi delegación está dispuesta a cooperar plenamente con usted, a fin de garantizar el éxito de su mandato.

Mi delegación hace suyas las declaraciones que se formularon en nombre del Grupo de los Estados Árabes y del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/71/C.1/PV.2).

Los esfuerzos internacionales y regionales para lograr el desarme nos llenan de esperanzas y optimismo en lo que respecta al aumento de la conciencia mundial sobre la necesidad de eliminar todos los tipos de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, pues esas armas representan una amenaza primordial a la paz y la seguridad internacionales. Sobre la base de la determinación del Reino de la Arabia Saudita de hacer que lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas y los principios de la legitimidad internacional sean los pilares fundamentales de la política exterior del Reino, concedemos una importancia especial al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en todos los ámbitos, en particular en lo que respecta a las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales y al desarme. Esto se debe a que el Reino considera que estos factores son esenciales para que exista un entorno general sin el cual el mundo no puede vivir en paz y con estabilidad.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-30889 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



El fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales exige una voluntad política real y una determinación firme de parte de todos los países, en particular de los Estados poseedores de armas nucleares, para dejar de depender de esas y de otras armas de destrucción en masa como instrumentos esenciales para su seguridad nacional. En ese sentido, mi país acoge con beneplácito la celebración del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares como un paso concreto hacia la consecución de este noble objetivo.

A pesar de que muchas regiones han conseguido establecer zonas libres de armas nucleares, gracias a que han contado con la cooperación de los países de esas regiones y a que han reconocido la inevitabilidad de la coexistencia, vemos que el Oriente Medio frustra los esfuerzos internacionales y regionales encaminados a convertir esa región en una zona libre de armas nucleares. Ello se debe a que Israel rechaza toda iniciativa encaminada a lograr ese objetivo. Es verdaderamente lamentable que, a pesar de que existe un consenso internacional y un apremiante deseo regional de convertir el Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares, todos esos esfuerzos se vean frustrados por Israel, que impide que se cumplan las aspiraciones de los pueblos de la región a vivir en una zona libre del terror nuclear.

El Reino de la Arabia Saudita lamenta que la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no haya llegado a un acuerdo sobre un documento final, lo que interrumpió las iniciativas encaminadas a establecer una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Eso arroja dudas sobre la credibilidad del Tratado y alienta a los países de la región a participar en una carrera para adquirir armas nucleares. En ese sentido, la Arabia Saudita reafirma el derecho inmanente de los Estados de la región a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos de conformidad con las normas y directrices del Organismo Internacional de Energía Atómica y bajo su supervisión.

El Reino de la Arabia Saudita hace hincapié en la importancia de aplicar la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. Cabe señalar que el Reino fue uno de los primeros países en adherirse a las convenciones internacionales relativas a la prohibición de las armas de destrucción en masa. El Reino de la Arabia Saudita acoge con satisfacción los informes publicados por el Consejo de Seguridad en relación con el Mecanismo Conjunto de Investigación y

exige que los responsables del uso de armas químicas en Siria rindan cuentas de sus actos.

Sería una negligencia por mi parte no expresar nuestro reconocimiento de los esfuerzos realizados por el Consejo de Seguridad, en particular los esfuerzos del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), por controlar y evitar prestar cualquier tipo de apoyo a agentes no estatales que traten de desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transportar, transferir o usar armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores. Reiteramos la importancia de aplicar la resolución para limitar el acceso a las armas de destrucción en masa e intensificar la vigilancia sobre los proveedores de servicios nucleares a fin de garantizar que no proporcionen materiales o tecnología nucleares a entidades ilícitas.

El Reino de la Arabia Saudita hace hincapié en la importancia de ejecutar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. El programa ha puesto de relieve las muchas cuestiones perjudiciales para la estabilización de los países que también afectan a la seguridad y la paz social en los planos nacional y regional. Ello ha llevado al Reino a tomar una serie de medidas cautelares en el plano administrativo y adoptar políticas destinadas a promover y fortalecer las medidas de fomento de la confianza y los mecanismos de cooperación para hacer frente a esta crisis devastadora a todos los niveles. En ese contexto, el Reino de la Arabia Saudita celebra el documento final de la sexta Reunión Bienal de los Estados Partes sobre el Programa de Acción, celebrada recientemente en Nueva York. Esperamos que ese consenso internacional se mantenga durante la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción, que se celebrará en 2018.

El Reino de la Arabia Saudita subraya la importancia de salvaguardar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En ese sentido, los acuerdos jurídicos internacionales han desempeñado una función positiva en la promoción del uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y la reglamentación de las actividades que se realizan en él. Debe tenerse en cuenta que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de toda la humanidad. Por lo tanto, cualquier esfuerzo encaminado a regular la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos no debe afectar el derecho inmanente de todos los Estados a ese uso pacífico. Además, el Reino destaca la importancia de la cooperación internacional en el marco multilateral para fortalecer la seguridad de la información y garantizar los intereses nacionales en la red mundial de Internet.

Para concluir, el Reino de la Arabia Saudita está absolutamente convencido de que la comunidad internacional es capaz de reunir la voluntad necesaria a fin de encontrar soluciones racionales para los problemas que nos impiden llegar a un acuerdo sobre muchas de esas cuestiones y otras cuestiones conexas presentadas ante la Primera Comisión.

**Sra. Dallafior** (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítaseme felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Tenga la seguridad de que recibirá todo el apoyo y colaboración de mi delegación.

El año transcurrido se ha caracterizado por los dos ensayos nucleares y las múltiples pruebas de misiles balísticos realizados por la República Popular Democrática de Corea. Plantean una amenaza tanto para el régimen de no proliferación nuclear como para la seguridad internacional. Suiza condena enérgicamente estos actos, que violan numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, e insta a la República Popular Democrática de Corea a que respete las resoluciones del Consejo de Seguridad y que vuelva a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Los desafíos que plantean las armas nucleares no se limitan a la península de Corea. La evolución de la situación de la seguridad entre algunos Estados y alianzas que poseen armas nucleares también es preocupante, como son los programas de modernización de los arsenales nucleares y la falta de progresos en una serie de esferas clave, por ejemplo, la de las doctrinas nucleares. Esos elementos ponen de relieve una vez más la necesidad de avanzar lo más rápidamente posible hacia un mundo libre de armas nucleares mediante la plena aplicación de las disposiciones del TNP.

El Grupo de Trabajo con el mandato de promover las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear, que se reunió este año, ofreció una importante oportunidad de examinar las distintas medidas que deben adoptarse para lograr un mundo sin armas nucleares. Si bien Suiza se abstuvo en la votación sobre el informe del Grupo (véase A/71/371), estamos de acuerdo con muchos de sus elementos, y creemos que es particularmente abundante en cuanto al fondo.

Suiza comparte plenamente la idea de que es necesario adoptar numerosas medidas para establecer y mantener un mundo libre de armas nucleares. Se necesitarán nuevos instrumentos jurídicamente vinculantes, así como la aplicación de medidas prácticas. Las armas nucleares siguen siendo las únicas armas de destrucción

en masa que aún no se han prohibido. Suiza considera que existen varias vías prometedoras para llenar esa laguna legal. Seguimos convencidos de que el alcance y la eficacia de cualquier nuevo instrumento será aún mayor si cuenta con el apoyo de tantos Estados como sea posible, especialmente los Estados que incluyen las armas nucleares en su concepto de seguridad. En este contexto, creemos que todos los futuros procesos de negociación deben basarse en parámetros que favorezcan una participación lo más inclusiva posible.

Por otra parte, el Grupo de Trabajo ha identificado un gran número de medidas prácticas fundamentales para avanzar. Estas se refieren especialmente a la transparencia y la reducción de riesgos y, en particular, la reducción de los niveles de alerta de las armas nucleares. El nuevo ciclo de examen del TNP, que comenzará en 2017, ofrece una importante oportunidad para avanzar en la aplicación de esas medidas.

Varios acontecimientos ocurridos en los últimos años han puesto de relieve que las otras armas de destrucción en masa también plantean importantes desafíos para la seguridad internacional. A pesar de la adhesión de Siria a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (CAQ), y la destrucción de sus existencias declaradas, en numerosos informes se ha demostrado el uso reiterado de cloro gaseoso y otras armas químicas en el conflicto que afecta al país. El Mecanismo Conjunto de Investigación de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas llegó a la conclusión de que las Fuerzas Armadas Árabes Sirias habían recurrido al gas cloro en dos de los seis casos examinados, mientras que el autoproclamado Estado Islámico había utilizado mostaza sulfurada en una ocasión. Suiza condena en los términos más enérgicos el uso de armas químicas en Siria por todas las partes en todo momento y en toda circunstancia. Además, exhorta una vez más al Consejo de Seguridad a que remita esos casos a la Corte Penal Internacional.

Por su parte, la Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción, que se reunirá el próximo mes, ofrecerá una oportunidad para hacer frente a los desafíos que plantea la aplicación de ese instrumento. El fortalecimiento del proceso entre períodos de sesiones establecido en virtud de la Convención debe ser un elemento central de ese acontecimiento. En ese contexto, será esencial establecer un

órgano de expertos con el mandato de seguir los adelantos científicos y tecnológicos relacionados con la Convención. Los avances en esta esfera son cada vez más rápidos, con posibles consecuencias importantes para la Convención.

Los desafíos que plantean la rapidez y el alcance del desarrollo tecnológico no se limitan a la esfera biológica. Los avances en materia de inteligencia artificial, robótica, de impresión en 3D y de las nanotecnologías plantean importantes interrogantes a la comunidad del desarme. Aunque esos progresos pueden tener aplicaciones positivas para nuestras sociedades, al mismo tiempo, ciertas aplicaciones militares de esos avances pueden suponer dificultades considerables en cuanto a la aplicación de las actuales normas, especialmente las relacionadas con el derecho internacional humanitario. El posible doble uso de esas nuevas tecnologías también plantea interrogantes con respecto a la proliferación.

Creemos que es importante que la comunidad de desarme preste especial atención a esa cuestión. Celebramos el hecho de que la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados haya abordado la cuestión de los sistemas de armas autónomas letales, y esperamos que en la próxima Conferencia de Examen se establezca un grupo de expertos gubernamentales con un mandato firme para seguir trabajando en esta esfera.

También consideramos que es fundamental establecer un proceso de seguimiento o de vigilancia tecnológica de los diferentes procesos o instrumentos de desarme, como ya ocurre en el marco de la Convención sobre las Armas Químicas. A fin de examinar la repercusión de las nuevas tecnologías en la seguridad internacional y el desarme con mayor detalle, Suiza celebrará mañana 6 de octubre una reunión simultánea junto con el UNIDIR, el James Martin Center for Non-Proliferation Studies y la Oficina de Asuntos de Desarme.

Deseamos dar las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme por haber señalado a nuestra atención el retraso en los pagos de varios tratados de desarme y hemos tomado nota de las consecuencias que podría tener para la próxima reunión de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, en Santiago de Chile. Desde nuestro punto de vista, es inconcebible que una reunión tan importante se pueda aplazar. Instamos a los Estados interesados y a las Naciones Unidas a que adopten todas las medidas necesarias para que la reunión de Santiago tenga lugar, como se había previsto.

También este año, los conflictos que tienen lugar en todo el mundo han puesto de relieve las consecuencias humanitarias de ciertas armas convencionales y los desafíos que plantean con respecto al derecho internacional humanitario. Esta es una cuestión de importancia clave que retomaremos a fondo en el debate temático dedicado a esa categoría de armas.

**Sr. Rowland** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítaseme asegurarle el pleno apoyo de mi delegación. Las Naciones Unidas se fundaron porque los líderes de todo el mundo sabían que la única manera de proporcionar seguridad a sus ciudadanos en su propio país era cooperando, como comunidad de naciones, para proporcionar seguridad en todo el planeta.

La seguridad es de especial importancia para la Primera Comisión y merece más atención, no menos. Probablemente cuatro problemas particulares impulsarán las prioridades de seguridad del Reino Unido para el próximo decenio: la creciente amenaza que plantean el terrorismo, el extremismo y la inestabilidad; el resurgimiento de las amenazas estatales y la intensificación de la competencia estatal más amplia; la repercusión de la tecnología, especialmente las amenazas cibernéticas, y los avances tecnológicos más amplios y la erosión del orden internacional basado en normas, lo que hace más difícil lograr el consenso y hacer frente a las amenazas mundiales. Deseo referirme a cada uno de ellos y a la contribución del Reino Unido a abordar esos desafíos.

El Reino Unido tiene la voluntad y la capacidad para trabajar en los lugares más frágiles. Podemos aportar recursos y conocimientos especializados considerables, y contamos con organizaciones de la sociedad civil reconocidas a nivel mundial. Nos establecimos como un líder mundial a través de nuestra Estrategia Global de Consolidación de la Estabilidad en el Extranjero de 2011, que abarca la alerta temprana, la respuesta a las crisis y la prevención.

Seguiremos siendo un miembro permanente activo del Consejo de Seguridad, cumpliendo con nuestro compromiso con la OTAN de destinar el 2% de nuestro producto interno bruto a la defensa y contribuyendo de manera importante a los esfuerzos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en lo que hemos duplicado nuestro compromiso, entre otras cosas, con nuevos despliegues en Somalia y Sudán del Sur.

Seguiremos cumpliendo nuestro compromiso de destinar el 0,7% de nuestro ingreso nacional bruto al desarrollo, sobre la base de los logros ya obtenidos en



materia de reducción de la pobreza, gestión de la inestabilidad y aumento de la prosperidad en el mundo. Además, impulsaremos el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La democracia, el estado de derecho, los Gobiernos y las instituciones abiertas y responsables, los derechos humanos, la libertad de expresión, los derechos a la propiedad y la igualdad de oportunidades, incluido el empoderamiento de las mujeres y las niñas, son los elementos fundamentales del éxito de las sociedades. Son parte del hilo conductor de las condiciones que conducen a la seguridad y la prosperidad.

El orden internacional basado en normas ha permitido la integración económica y la cooperación en materia de seguridad para crecer, en beneficio de todas las personas del mundo. Este orden ha hecho mucho por fomentar el comportamiento previsible por parte los Estados y la gestión no violenta de las controversias, y ha llevado a los Estados a elaborar acuerdos políticos y económicos a nivel interno que favorecen los mercados libres, el estado de derecho, la participación y la rendición de cuentas. El Reino Unido siempre ha defendido ese marco.

No obstante, el contexto está cambiando, impulsado por acontecimientos como el creciente papel de los agentes no estatales, la repercusión de la tecnología y las transformaciones a más largo plazo de riqueza económica hacia el sur y el este del mundo. Esos cambios plantean nuevos desafíos y oportunidades. El orden internacional basado en normas siempre ha confiado para su eficacia y legitimidad en la participación activa y la contribución de todos los Estados, en particular los principales Estados, y en la capacidad de las instituciones y las relaciones para adaptarse a fin de reflejar las nuevas oportunidades y desafíos. Por consiguiente, será importante tener en cuenta la contribución de las Potencias emergentes. Seguiremos trabajando con los asociados para adaptar el orden internacional basado en normas con miras a hacer frente a los nuevos desafíos.

El orden internacional basado en normas también se basa en el cumplimiento de las normas y leyes que abarcan una amplia gama de actividades y comportamientos, desde los Convenios de Ginebra hasta la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Se han logrado éxitos, en particular la labor realizada por el Reino Unido, Francia, Alemania, los Estados Unidos, China y Rusia y la Unión Europea para acordar y aplicar el Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán para que cumpla con sus obligaciones a fin de garantizar que su programa nuclear tenga fines

exclusivamente pacíficos. Continuaremos apoyando la aplicación de ese Plan.

Sin embargo, algunos Estados poderosos y agentes no estatales están pasando por alto cada vez más las normas internacionales que consideran contrarias a sus intereses, o que favorecen a Occidente. Las reglas y normas para luchar contra la proliferación de armas ilícitas y armas de destrucción en masa desempeñan un papel fundamental respecto de nuestra seguridad. El Reino Unido siempre ha estado a la vanguardia de los esfuerzos internacionales encaminados a enfrentar la proliferación. Dedicamos a ello esfuerzos considerables y seguiremos haciéndolo.

Vamos a mantener la presión sobre Siria para que cumpla plenamente con sus obligaciones en virtud de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. Apoyaremos los mecanismos establecidos por el Consejo de Seguridad y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para garantizar que todos los responsables del uso de armas químicas en Siria rindan cuentas por ello.

Seguiremos insistiendo en que la República Popular Democrática de Corea debe cumplir con sus obligaciones en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Ello incluye no realizar nuevos ensayos nucleares ni pruebas que impliquen el uso de tecnologías de misiles balísticos. Condenamos los dos ensayos nucleares llevados a cabo este año y los ensayos de misiles balísticos realizados por la República Popular Democrática de Corea. La República Popular Democrática de Corea es el único país que ha llevado a cabo ensayos nucleares en este siglo.

Estamos firmemente decididos a mejorar la seguridad de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos. En la cuarta Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Washington D.C., anunciamos nuevos compromisos firmes, incluida la mayor movilización de uranio muy enriquecido hacia los Estados Unidos para dirigir los esfuerzos internacionales encaminados a fortalecer la ciberseguridad de las centrales nucleares y la inversión de más de 10 millones de libras esterlinas durante 2016 para mejorar las normas de seguridad nuclear en todo el mundo. Apoyaremos el papel central del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la estructura internacional y esperamos con interés la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear del OIEA en diciembre de este año. Seguiremos

fomentando la confianza entre los Estados poseedores de armas nucleares y los que no las poseen y adoptando medidas tangibles hacia un mundo más seguro y estable, donde los países poseedores de armas nucleares puedan renunciar a esas armas.

Como Estado poseedor de armas nucleares responsable, estamos comprometidos con el objetivo a largo plazo de un mundo sin armas nucleares y reconocemos nuestras obligaciones en virtud de los tres pilares del TNP. Trabajaremos con nuestros asociados internacionales para abordar la proliferación y avanzar en el desarme multilateral. Seguimos comprometidos con el TNP y el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. Continuaremos haciendo campaña para que las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible sean un éxito en la Conferencia de Desarme, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la composición universal de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.

El Reino Unido se ha comprometido a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Dada la mayor combinación de actividad estatal y no estatal en el espacio, consideramos que el riesgo de conflictos en el espacio podría reducirse mediante el establecimiento de principios jurídicamente no vinculantes de conducta responsable que se apliquen a todos los países y organizaciones que realizan actividades espaciales. También apoyamos firmemente las medidas de transparencia y fomento de la confianza como una manera de aumentar la protección y la seguridad de las actividades espaciales. Esperamos con interés el informe del próximo año del Secretario General sobre el estado de la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas con respecto a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio. Celebramos el consenso alcanzado en junio en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos respecto de un primer conjunto de 12 directrices sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Esperamos con interés trabajar de manera constructiva con otros países para avanzar en los otros 20 proyectos de directrices para 2018.

El Reino Unido es uno de los principales arquitectos del sistema actual de instituciones y relaciones, y ha

estado a la vanguardia de su expansión desde el fin de la Guerra Fría. Hemos contribuido a conformar las normas que deben regir el uso de la fuerza, prevenir los conflictos, promover los derechos humanos y la buena gobernanza, fomentar las relaciones de comercio internacional abiertas y justas, y apoyar la libertad de navegación.

Trabajaremos con aliados y asociados para fortalecer y adaptar las instituciones y las normas existentes, de modo que sigan siendo representativas y eficaces. Trataremos de ampliar los beneficios del orden internacional basado en normas alentando y apoyando una mayor cooperación sobre los problemas mundiales. En resumen, el Reino Unido siempre ha sido un miembro orgulloso y proactivo en el corazón mismo de las Naciones Unidas. Como prometió nuestra nueva Primera Ministra aquí en Nueva York el mes pasado (véase A/71/PV.8), el Reino Unido será un asociado convencido, sólido y digno de crédito a nivel internacional, fiel a los valores universales que compartimos juntos.

**Sr. De Aguiar Patriota (Brasil)** (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por su elección a la Presidencia de este período de sesiones de la Primera Comisión. Aprovecho esta oportunidad para garantizarle el pleno apoyo de mi delegación a sus esfuerzos.

El Brasil hace suya la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/71/PV.2) y a la declaración formulada por el representante de la República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

El desarme nuclear es una prioridad histórica de la comunidad internacional. El ejercicio del poder indiscriminado de las armas nucleares y la amenaza existencial que plantean a la humanidad han motivado varias iniciativas y propuestas para lograr su eliminación. Sin embargo, se ha conseguido muy poco y la amenaza que plantean las armas nucleares para la supervivencia misma de la civilización no ha disminuido y puede que incluso haya aumentado. La continua dependencia de las armas de destrucción en masa y la aplicación de programas amplios de modernización por parte de los principales poseedores no es coherente con sus compromisos y obligaciones jurídicas con respecto al desarme nuclear. Esas incoherencias socavan el régimen de desarme y no proliferación, amenazando así no solo las perspectivas futuras, sino también los éxitos previos, con graves consecuencias para el panorama de la paz y la seguridad internacionales. Con este telón de fondo de compromisos prolongados que siguen sin respetarse,

corresponde a todos los Miembros de las Naciones Unidas intensificar sus esfuerzos y explorar todas las vías para hacer avanzar el desarme nuclear. Si bien los Estados poseedores de armas nucleares cargan el peso de la responsabilidad, los Estados no poseedores de armas nucleares tienen el derecho y, sin duda, la obligación de seguir comprometidos.

Preocupado por los escasos progresos realizados hasta la fecha, el Brasil apoya la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre desarme nuclear convocado en virtud de la resolución 70/33 y la aprobación de su informe final (véase A/71/371). En particular, el Brasil apoya firmemente la recomendación de convocar, bajo los auspicios de la Asamblea General, una conferencia para negociar un tratado sobre la prohibición de las armas nucleares en 2017.

El Brasil es muy consciente de que un tratado de prohibición no es un fin en sí mismo y que tendrá que complementarse con otras medidas, incluida la eliminación y verificación. Un tratado de prohibición debería sucederse de protocolos sobre esas cuestiones, lo que abarcaría, con el tiempo, todas las medidas necesarias para lograr un mundo sin armas nucleares de forma flexible y pragmática. Sin embargo, un tratado de prohibición dejaría bien claro que las armas nucleares ya no pueden considerarse legítimas. Cabe esperar que fortalecería el desarme nuclear y la estructura de no proliferación existentes e inclinaría la balanza en favor de compromisos más ambiciosos respecto de otros aspectos del programa de desarme.

Mi país reafirma el papel del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en el régimen de desarme y no proliferación, y expresa su voluntad de seguir trabajando con todos los países en el próximo ciclo de examen, que comenzará a principios del próximo año. Corresponde a todos los Estados partes en el Tratado participar de manera constructiva a fin de llegar a un resultado satisfactorio, incluidos los nuevos y ambiciosos compromisos en materia de desarme nuclear. Que se repita la situación de 2015 es simplemente inaceptable si se quiere mantener la pertinencia y la credibilidad del Tratado.

Asimismo, reiteramos nuestra voluntad de iniciar negociaciones sobre cualquiera de los temas de la agenda de la Conferencia de Desarme en el marco de un programa de trabajo acordado. La parálisis que atraviesan la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas debe abordarse con urgencia. En ese sentido, apoyamos las deliberaciones del Grupo

de Trabajo de Composición Abierta sobre la convocatoria del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, a fin de actualizar y mejorar el actual mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

El Brasil ha condenado con rotundidad los últimos ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea. Esas actividades socavan el régimen de no proliferación y desarme nucleares y obstaculizan los esfuerzos para la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Instamos a todas las partes a que reanuden lo antes posible las conversaciones entre los seis partidos sobre la desnuclearización de la península de Corea.

La entrada en vigor del TPCE es la única garantía jurídicamente vinculante para evitar la recurrencia de las pruebas nucleares y debería ser la prioridad absoluta de los Estados interesados en el Tratado. Los intentos de imponer nuevas obligaciones a los países que ya han hecho su parte y han ratificado el Tratado, aunque al mismo tiempo toleran el *statu quo* actual, no hacen más que socavar la posibilidad de que algún día se convierta en ley. En ese sentido, consideramos que la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad es contraproducente, y rechazamos que el Consejo se inmiscuya en un asunto que actualmente se regula mediante el mandato en virtud de un tratado de la Comisión Preparatoria de la Organización del TPCE sin prestar atención a las opiniones y preocupaciones de sus miembros.

Hace medio siglo, los países de América Latina y el Caribe adoptaron la audaz decisión de renunciar de manera colectiva a las armas nucleares y establecer la primera zona libre de armas nucleares en una zona densamente poblada mediante el Tratado de Tlatelolco. El cincuentenario del Tratado, que se celebrará el próximo año, es un hito importante en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares.

En el año 2016 se celebra otro hito importante en la diplomacia nuclear: el Brasil y la Argentina celebran el vigésimo quinto aniversario del acuerdo bilateral por el que se creó la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) y del acuerdo cuadripartito entre el Brasil, la Argentina, la ABACC y el Organismo Internacional de Energía Atómica. A través de la creación de la ABACC y el Sistema Común de Control de Materiales Nucleares, la Argentina y el Brasil establecieron un arreglo que anteriormente se habría considerado impensable en un ámbito tan delicado.

El Brasil apoya el fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares y la creación de otras nuevas, en particular en el Oriente Medio. El Brasil insta a todas las partes interesadas a que participen de manera constructiva en el próximo ciclo de examen del TNP para que superen sus diferencias y cumplan con el mandato establecido en virtud de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, que sigue siendo válida y no puede disociarse del Tratado.

El Brasil considera que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) representa el esfuerzo constante de la comunidad internacional para promover un mundo libre de armas de destrucción en masa. Reconocemos la capacidad de la Organización para defender su tan necesaria neutralidad en el desempeño de su mandato en entornos difíciles. Si bien cabe señalar que el programa de armas químicas declaradas de Siria se ha desmantelado en gran medida, quisiéramos destacar la importancia de mantener la cooperación y el diálogo entre las partes interesadas para aclarar las cuestiones pendientes relacionadas con la declaración inicial siria. Lamentablemente, los perturbadores informes de incidentes relacionados con el uso hostil de productos químicos en el conflicto sirio no se limitan al pasado. El Brasil condena inequívocamente el uso de armas químicas por cualquier persona en cualquier circunstancia y reitera su pleno apoyo a la labor realizada por el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas.

La octava Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, que se celebrará en noviembre, nos brindará la oportunidad de aumentar la eficacia del régimen por llegar a decisiones equilibradas que promuevan la aplicación de todas las disposiciones de la Convención. En agosto pasado, el Brasil, en cooperación con la Unión Europea y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, acogió con mucho agrado un taller regional en preparación para la Conferencia de Examen.

Como país en desarrollo con un programa espacial con fines pacíficos, el Brasil concede alta prioridad al objetivo de prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Desde 2004, un número cada vez mayor de Estados han adherido a una política de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. Consideramos ese compromiso político como medida de fomento de la confianza, así como un primer paso hacia el establecimiento de un instrumento

internacional jurídicamente vinculante para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Por lo tanto, mientras comprendemos la urgencia de emprender nuevas medidas eficaces en ese sentido, patrocinamos, junto con la Federación de Rusia, un proyecto de resolución titulado, “No ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre”. Invitamos a todos los Estados que comparten el objetivo de preservar un espacio ultraterrestre libre de armas a apoyar el proyecto de resolución.

El Brasil está a favor del fortalecimiento de las normas y los principios multilaterales aplicables a la conducta de los Estados en la esfera de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC) en el contexto de la seguridad internacional de manera que salvaguarde la libre circulación de información y respete los derechos humanos, en particular el derecho a la privacidad. El reconocimiento de que el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas se aplican a la conducta de los Estados en su utilización de las TIC muestra el camino a la paz y la estabilidad en el entorno digital. Además, la comunidad internacional debe examinar la necesidad de elaborar un marco jurídico específico para hacer frente a los desafíos que enfrentamos en este ámbito. Entre otras funciones, este marco será importante para introducir una lista de comportamientos prohibidos, que debería incluir, entre otras cosas, el primer uso ofensivo, la alteración de la cadena de suministro, la introducción intencional de vulnerabilidades en los sistemas o redes, y la puesta en peligro de la seguridad de otros Estados. El Brasil alienta a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de aprobar una norma de no ser el primero con respecto a operaciones ofensivas utilizando las TIC. Esa norma reducirá las posibilidades de una carrera de armamentos a nivel mundial relacionadas con las TIC y asegurará a la comunidad internacional que las TIC no se utilicen como instrumentos de agresión.

La universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) sigue siendo una de las máximas prioridades de la comunidad internacional. La adhesión de los países, especialmente los principales países exportadores de armas, es fundamental para evitar la continuación de los efectos perjudiciales de un comercio internacional de armas no regulado para la paz y la estabilidad mundiales. El Brasil firmó el Tratado sobre el Comercio de Armas el 3 de julio de 2013, el primer día en que se abrió a la firma. El Brasil siempre ha puesto en práctica un sistema nacional de control de las exportaciones que ya cumple en gran medida con las obligaciones del



TCA. Aunque se necesitarán algunos ajustes leves en nuestra legislación para hacer que nuestro sistema sea totalmente compatible con las nuevas obligaciones, el objetivo y el propósito del Tratado sobre el Comercio de Armas son ya parte de nuestra práctica cotidiana.

El éxito del proceso de negociación del Tratado sobre el Comercio de Armas establece una hoja de ruta para otros procesos que enfrentan una encrucijada política. El Brasil considera que es el caso para el desarme nuclear y, concretamente, para la negociación de una prohibición de las armas nucleares. La Asamblea General tiene la legitimidad y la capacidad para impulsar el desarme nuclear, y hay un consenso creciente de que finalmente la proscripción de las armas nucleares, las únicas armas de destrucción en masa que aún no han sido prohibidas, es una forma racional y diplomáticamente viable para superar el estancamiento sobre el desarme nuclear. Durante la mayor parte del siglo, la amenaza nuclear ha estado cerniéndose sobre la humanidad como una espada de Damocles. Tenemos ahora la oportunidad de reanudar nuestro camino hacia un mundo más pacífico y próspero, libre de la constante amenaza de aniquilación. Las generaciones futuras cuentan con nosotros para aprovecharla. No debemos defraudarlas.

**Sra. Nguyen** (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Le garantizo el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación. También quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto y al Alto Representante para Asuntos de Desarme por sus esfuerzos en la promoción del desarme.

Viet Nam hace suya la declaración formulada por el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/71/PV.2).

La Primera Comisión celebra este debate ahora que el mundo sigue afrontando las graves amenazas que plantean el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción en masa. La comunidad internacional ha esperado demasiado tiempo para el logro del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. La propia existencia de las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares, sigue siendo un peligro para la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. El debate también es oportuno, ya que la demanda de tecnologías químicas, biológicas, radiológicas y nucleares, materiales y equipo para fines pacíficos sigue creciendo al mismo tiempo que los países tratan de lograr el desarrollo sostenible.

La paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos están interrelacionados y son inseparables. Creemos que la paz solo puede mantenerse cuando, con una firme voluntad política, estamos dispuestos a dejar de lado los intereses egoístas, mediante la promoción de la confianza y el entendimiento mutuos y la unión de esfuerzos a los efectos de establecer una cultura mundial de cumplimiento y comportamiento de conformidad con normas universalmente reconocidas, incluidos los principios fundamentales del derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Viet Nam siempre ha apoyado los esfuerzos para avanzar en la no proliferación y el desarme general y completo, con la máxima prioridad otorgada a las armas de destrucción en masa. Viet Nam considera que la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa debe ir acompañada de avances sustantivos en el desarme de armas de destrucción en masa, en particular de la eliminación total de las armas nucleares. En nuestra opinión, es necesario aumentar la cooperación internacional para aumentar la conciencia y la comprensión de las amenazas que plantea la proliferación de las armas de destrucción en masa y a fortalecer la capacidad de los Estados, en particular los países en desarrollo, para cumplir sus obligaciones y compromisos respectivos.

En ese sentido, acogemos con beneplácito la conclusión del Grupo de Trabajo de composición abierta para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear en agosto de 2016 con recomendaciones sustantivas, así como la reunión plenaria oficiosa de alto nivel para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares el 26 de septiembre de 2016. Apoyamos también todas las deliberaciones sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, que contribuyen a promover el objetivo del desarme nuclear.

Hacemos hincapié en la importancia de las zonas libres de armas nucleares, incluida la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares trabajen para la pronta firma y ratificación de sus protocolos respectivos. Al mismo tiempo, estamos firmemente convencidos de que las políticas de no proliferación no deben socavar los derechos legítimos de los Estados con respecto a adquirir, tener acceso, importar o exportar material, equipo y tecnología químico, biológico, radiológico y nuclear para fines pacíficos.

Viet Nam es parte y cumple plenamente con sus obligaciones en virtud de todos los tratados de armas de

destrucción en masa, y tratados de desarme y no proliferación, incluido el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, los acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental.

Consideramos con seriedad la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 1540 (2004). Viet Nam, como miembro del Grupo de Amigos de la resolución del Consejo de Seguridad 1540 (2004), acoge con beneplácito y espera con interés participar en el próximo examen de la resolución.

También participamos en iniciativas conexas, como la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear y la Iniciativa de Lucha contra la Proliferación, y estamos plenamente comprometidos a cooperar con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y otros asociados internacionales para garantizar la seguridad nuclear y promover el uso pacífico de la energía.

Con respecto a las armas convencionales, reiteramos el derecho legítimo de los Estados a fabricar, comerciar y retener armas convencionales para la legítima defensa nacional. También nos comprometemos a aplicar de manera positiva los numerosos acuerdos de cooperación internacional, incluida la presentación de informes anuales sobre las importaciones y exportaciones de armas al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Acogemos con beneplácito los productivos debates celebrados en la Sexta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, con medidas eficaces y prácticas para impedir que caigan en las manos equivocadas de delincuentes y terroristas. Como uno de los países gravemente afectados por las municiones en racimo y otros artefactos explosivos no detonados procedentes de prolongadas y devastadoras guerras, apoyamos los objetivos humanitarios de la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, incluido el establecimiento de mecanismos de cooperación y asistencia internacional

para hacer frente a las secuelas de la guerra. Estamos aplicando de manera eficaz y con la mayor determinación, un amplio plan de acción nacional para el período 2010-2025 para mejorar los medios de subsistencia de las víctimas de las bombas, las minas y otros restos explosivos de guerra, mediante la realización de una amplia gama de actividades de remoción de minas y la prestación de asistencia a las víctimas y la facilitación de su pronta reintegración en la vida socioeconómica. Damos las gracias a todos los asociados internacionales que nos han proporcionado un valioso apoyo y exhortamos a los que están en condiciones de hacerlo a que se sumen a nosotros en esta labor humanitaria.

Apoyamos la mejora y el fortalecimiento de los mecanismos de desarme, con especial atención a la revitalización de la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, a fin de negociar cuestiones fundamentales en materia de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. En ese sentido, acogemos con beneplácito los esfuerzos realizados durante el período de sesiones de 2016 de la Conferencia de Desarme con respecto a su programa de trabajo y esperamos con interés la pronta convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Para concluir, quisiera poner de relieve que el objetivo final del desarme, la no proliferación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, solo puede lograrse cuando todos los Estados renueven sus compromisos políticos en una forma más responsable y digna de confianza, mejoren las alianzas e intensifiquen su cooperación, en particular con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes. Mi delegación sigue firmemente comprometida y está dispuesta a cooperar plenamente con usted, Sr. Presidente, y con otros Estados Miembros para avanzar hacia un mundo libre de todas las armas de destrucción en masa.

**Sr. Phiri (Zambia) (habla en inglés):** Sr. Presidente: Zambia tiene el honor de felicitarlo por haber asumido la Presidencia de esta importante Comisión. Permítame asegurarle el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/71/PV.2).

Para comenzar, permítaseme señalar que Zambia sigue firmemente comprometida con el concepto de

desarme general y completo y reafirma su apoyo a un mundo libre de armas nucleares. Habida cuenta de las consecuencias humanitarias y los riesgos relacionados con las armas nucleares, mi país sigue preocupado por la falta de un instrumento jurídicamente vinculante relativo a prohibir las armas nucleares. Gracias a los múltiples compromisos que muchos Estados han realizado con el desarme nuclear a lo largo del año, ahora tenemos una oportunidad única para transformar nuestros numerosos procesos diplomáticos en la elaboración de nuevas normas internacionales sobre las armas nucleares, incluida la aprobación de un proyecto de resolución que permita el inicio de negociaciones sobre un nuevo instrumento internacional jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares. Debemos determinar un foro apropiado para llevar a cabo la labor sustantiva.

Mi país considera que la eliminación de las armas nucleares a través de un tratado amplio es la única garantía contra su uso. Esas armas de terror y destrucción en masa no tienen utilidad militar legítima y pongo eso de relieve. Además, no abordan ninguna de las verdaderas amenazas a la seguridad de hoy, como el terrorismo, el cambio climático, la pobreza extrema, la sobrepoblación y las enfermedades. Existe la necesidad de proscribir estas armas, a fin de evitar su uso, ya sea deliberado o accidental, y sus consecuencias catastróficas.

Con respecto a las zonas libres de armas nucleares, mi país reconoce la contribución que las cinco zonas libres de armas nucleares continúan haciendo para el fortalecimiento de la no proliferación nuclear mundial y las normas de desarme y la consolidación de los esfuerzos internacionales para fortalecer la paz y la seguridad. Mi país se siente alentado por el hecho de que los Estados de África son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y han acordado declarar el continente zona libre de armas nucleares. Por lo tanto, Zambia exhorta a otras regiones que aún no han alcanzado esas metas a trabajar para lograr su realización.

Zambia sigue cooperando con los asociados internacionales sobre la explotación de la tecnología nuclear en condiciones de seguridad. En este sentido, mi país ha seguido apoyando la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el fortalecimiento de los protocolos adicionales del Organismo. Mi país reconoce los logros del Organismo en materia de salvaguardias y seguridad radiológica, que son cruciales para la consolidación de la confianza pública en el uso de la ciencia y la tecnología nucleares y para la prevención de las catástrofes nucleares. Mi país insta al Organismo a permanecer firme en su empeño por lograr un mundo pacífico.

A pesar de los logros alcanzados en los seis años transcurridos desde que la Convención sobre Municiones en Racimo entró en vigor, sigue existiendo una necesidad urgente no solo de universalizar el Tratado, sino también de poner fin a la utilización esporádica de las municiones en racimo, que todavía puede verse en algunas zonas de conflicto. Todos somos conscientes de la fuerte estigmatización de esas armas, habida cuenta de sus efectos indiscriminados en términos de la vasta superficie que abarcan y los peligros a largo plazo de las municiones sin estallar. Mi país pide encarecidamente a todos los Estados a sumarse a la Convención para fortalecer el rechazo internacional de las municiones en racimo. Este llamamiento se extiende incluso a los Estados que no poseen esas armas. Mi país tiene la firme opinión de que, al sumarse, cada Estado añade su voz a favor de la prohibición, fortaleciendo así el derecho internacional humanitario en su conjunto y demostrando solidaridad con los países afectados y las víctimas. Zambia insta a los Estados que poseen reservas y a los usuarios anteriores a renunciar a las municiones en racimo y, de ese modo, ayudar a impedir el sufrimiento de la población civil.

Sr. Presidente, puede usted contar con que Zambia tiene una voz constante que no solo se pronuncia contra el uso de las municiones en racimo, sino que también alienta a la universalización y la aplicación de la Convención.

Zambia sigue renovando su compromiso de reducir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus esfuerzos con ese fin. Como muestra de su compromiso, mi país ratificó el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) el 20 de mayo de 2016. Desde la ratificación, Zambia ha adoptado medidas que conducirán a la aplicación efectiva del Tratado. Entre otras medidas que se están poniendo en marcha en mi país se encuentra la promulgación de legislación nacional apropiada, el fomento de la capacidad en diversas instituciones que se ocupan de las armas, la intensificación de la cooperación interinstitucional y el desarrollo de la sensibilización de las obligaciones del Tratado y su aplicación.

Zambia es consciente de que la proliferación y el tráfico ilícitos de armas convencionales, en particular armas pequeñas y armas ligeras, siguen planteando una grave amenaza a la seguridad de nuestro continente. Alimentan los conflictos humanos, lo que da lugar a importantes pérdidas de vidas humanas, y dificultan la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos. Los resultados del comercio ilícito de armas afectan principalmente a los grupos vulnerables, en particular las mujeres y los niños. En ese sentido, mi país acoge

con beneplácito el documento final de la Sexta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, y de la Segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que constituyen los principales ámbitos de sinergia en relación con las transferencias de armas. Zambia pide esfuerzos sostenidos para garantizar que las mujeres, que son las más afectadas por el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, puedan participar en todas las fases del Programa de Acción de las Naciones Unidas y la aplicación del Tratado.

Zambia pide una cooperación internacional más amplia y el fomento de la capacidad entre los Estados capacitados y Estados que no cuentan con la capacidad a fin de fortalecer la relación intrínseca entre el desarrollo sostenible y la paz y la seguridad.

Para concluir, deseo reiterar el compromiso y la solidaridad de mi país con los esfuerzos mundiales por avanzar hacia el desarme completo en todos sus aspectos.

**Sr. Thammavongsa** (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación de la República Democrática Popular Lao, quisiera sumarme a otros representantes para felicitarlo a usted por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Deseo asegurarle nuestro pleno apoyo y cooperación en el desempeño de sus funciones.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de la República de la Unión de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/71/PV.2). Sin embargo, quisiera formular algunas observaciones en mi capacidad nacional.

Habida cuenta del impredecible entorno de seguridad en el mundo de hoy, la comunidad internacional debe ver una mejora en la esfera del desarme y la seguridad internacional. Las obligaciones que se habían acordado en el pasado siguen sin cumplirse. La falta de voluntad política y de los esfuerzos colectivos siguen siendo los principales desafíos para el progreso en la esfera del desarme. Por consiguiente, las tareas que debemos realizar para garantizar un futuro seguro para la próxima generación son enormes. El desarme y la no proliferación son la máxima prioridad en el programa que todos los Estados Miembros deben apoyar a fin de mantener y promover la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, la República Democrática Popular Lao concede gran importancia a la labor de la Primera Comisión.

La existencia continua de armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, sigue siendo un motivo de grave preocupación para la comunidad internacional. En ese contexto, la República Democrática Popular Lao reitera su opinión de que es solo mediante la eliminación total de las armas nucleares que la comunidad internacional puede asegurar una garantía absoluta contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Por lo tanto, la República Democrática Popular Lao acoge con beneplácito la reunión de la Asamblea General para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, celebrada el 26 de septiembre de 2016. Consideramos que mantener ese impulso nos hará avanzar hacia el desarme nuclear total.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es uno de los tratados que han desempeñado un papel importante en la esfera del desarme nuclear. Los tres pilares del tratado, la no proliferación nuclear, el desarme nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear, están bien definidos y deben servir a los intereses de la comunidad internacional. Esos tres pilares están destinados a aplicarse de manera equitativa; sin embargo, sigue existiendo una discrepancia, ya que el desarme nuclear se está quedando atrás.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), a lo que la República Democrática Popular Lao concede gran importancia, indudablemente contribuirá a avanzar en el desarme nuclear y la no proliferación. Sin embargo, 20 años después de su aprobación, el Tratado sigue siendo ineficaz. Por lo tanto, es obligación de la comunidad internacional asegurar la entrada en vigor del Tratado, y tenemos que ser optimistas. En ese contexto, esperamos que los que todavía no lo han hecho, en particular los ocho Estados restantes del anexo 2, firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares ha hecho una importante contribución al fortalecimiento del desarme nuclear mundial y el régimen de no proliferación nuclear, así como al fomento de la paz y la seguridad regionales y mundiales. La República Democrática Popular Lao alienta una vez más a los Estados poseedores de armas nucleares a que reconozcan esas zonas y proporcionen garantías incondicionales contra el uso o la amenaza del uso de tales armas a todos los Estados de esas zonas. También deseamos destacar nuevamente la importancia de la plena aplicación del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y alentar a los Estados poseedores de armas nucleares a que se adhieran al Protocolo lo antes posible.



La República Democrática Popular Lao reconoce el importante papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en materia de no proliferación nuclear y la promoción de los usos pacíficos de la tecnología nuclear, la seguridad nuclear y las salvaguardias nucleares. En ese sentido, la República Democrática Popular Lao ha concluido el proceso interno y ha firmado el Protocolo Adicional del OIEA.

Aunque nos centramos en la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa y su proliferación, no podemos permitirnos pasar por alto los problemas que plantean las armas convencionales, en particular las municiones en racimo. El uso de municiones en racimo, sobre todo los restos de guerra como municiones sin detonar, ha creado obstáculos importantes para la vida humana y el desarrollo nacional en muchos países, y en particular en los países más bombardeados per cápita, como el mío, la República Democrática Popular Lao, donde las municiones sin detonar siguen planteando graves obstáculos para la vida de las personas y el desarrollo nacional a pesar de que el conflicto terminó hace más de cuatro decenios. La remoción de municiones sin detonar llevará mucho tiempo y requiere ingentes recursos. En ese sentido, deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento a los países, organizaciones internacionales y otras entidades que han proporcionado financiación y apoyo técnico y asistencia a mi país, incluida la reciente promesa de 90 millones de dólares de los Estados Unidos de América para los próximos tres años. Una vez más, los instamos a que presten una mayor financiación y asistencia técnica en apoyo de nuestros esfuerzos para eliminar las municiones sin detonar en nuestro país.

Para hacer frente a esos problemas, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao puso en marcha el Objetivo de Desarrollo Sostenible 18, “Vidas que se salvaron de las municiones sin detonar”, como objetivo nacional el 7 de septiembre de 2016. En el marco de nuestros esfuerzos para eliminar el peligro de los restos explosivos de guerra, esperamos que el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional lleguen para ayudarnos a alcanzar este objetivo de desarrollo sostenible específico en los años venideros.

Acogemos con beneplácito los resultados satisfactorios de la sexta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, que se celebró del 5 al 7 de septiembre de 2016 en Ginebra para examinar los progresos realizados y abordar las dificultades en la aplicación de las obligaciones en virtud de la Convención sobre Municiones en Racimo, y esperamos con interés la celebración de la séptima reunión de los

Estados Partes en la Convención, que se celebrará en septiembre de 2017. Una vez más, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para instar a los países que todavía no se han adherido a la Convención sobre Municiones en Racimo a que lo hagan a fin de lograr un mundo libre de ese tipo de armas.

Hasta la fecha, el desarme nuclear y la no proliferación han avanzado muy lentamente. En ese sentido, la República Democrática Popular Lao destaca la necesidad de una firme voluntad política y de esfuerzos colectivos encaminados a superar esa difícil situación de estancamiento y a retomar un enfoque multilateral para lograr el objetivo final del desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

Aunque el nuestro es un país pequeño con recursos limitados, la República Democrática Popular Lao es un Estado parte en diversos instrumentos internacionales de desarme y está comprometido a cumplir sus obligaciones internacionales en virtud de esos tratados. La República Democrática Popular Lao cree firmemente que la voluntad política y la flexibilidad de los Estados Miembros son esenciales para lograr progresos en la esfera del desarme y la no proliferación, así como para superar los desafíos que las armas nucleares plantean a la comunidad internacional.

Se requieren más esfuerzos de parte de todos y cada uno de los países para trabajar juntos a fin de alcanzar objetivos comunes a fin de que el mundo se vea libre del temor y las amenazas que plantea todo tipo de armas. Por lo tanto, mi delegación seguirá contribuyendo de manera constructiva a la labor de la Primera Comisión.

**Sra. Guitton** (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita sinceramente por su elección como Presidente de la Primera Comisión en su septuagésimo primer período de sesiones y le desea pleno éxito en esta importante tarea.

Francia hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.2), y desea formular las siguientes observaciones adicionales a título nacional.

A medida que nuestra labor comienza, Francia considera indispensable restablecer la comprensión común sobre los objetivos que tenemos la responsabilidad de lograr juntos. Esos objetivos están estrechamente relacionados entre sí: se trata de fortalecer la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales y, con ese fin, establecer un programa de desarme sustancial y realista para beneficio de todos.

Sin embargo, como todos los presentes saben, el mundo que nos rodea es notable en su carácter complejo, amenazante e incierto. A nuestro juicio, el hecho de que el entorno internacional se haya vuelto más imprevisible y menos cooperativo significa que es aún más necesario abordar las cuestiones de la no proliferación, el control de armamentos y el desarme con un enfoque coherente e íntegro. En cuanto tal, no nos hacemos falsas impresiones. Esas cuestiones no pueden tratarse aisladamente. En conjunto, esas cuestiones contribuyen a la base fundamental de todo avance hacia un mundo más seguro, a saber, la búsqueda de una mejor comprensión y confianza mutuas, progreso en el camino hacia la reciprocidad de las medidas adoptadas y su verificación efectiva y el pleno reconocimiento de que la necesidad de esfuerzos en una esfera no debe conducir a una carrera de armamentos en otra.

La situación actual también nos obliga a tener una clara visión de futuro. Cualquier intento de avanzar haciendo caso omiso de los equilibrios estratégicos y sus factores, o desestimando los intereses nacionales y regionales, está condenado al fracaso. Eso significa simplemente que no se puede lograr nada concreto de manera efectiva si negamos o no tenemos en cuenta la realidad. También significa que solo la difícil vía de la búsqueda de consenso, así como la universalización de las medidas adoptadas, pueden lograr resultados efectivos. Ese enfoque es la esencia del multilateralismo que Francia sigue resuelta a promover, como demostró recientemente al reunir a la comunidad internacional en París para acordar compromisos sustanciales durante el 21o. período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Los riesgos de proliferación siguen siendo graves y requieren una respuesta firme de parte de la comunidad internacional. El número cada vez mayor de actos irresponsables, injustificables y de desestabilización por parte de Corea del Norte, en particular los ensayos nucleares realizados el 6 de enero y el 9 de septiembre de este año, es particularmente preocupante. Sobre todo, demuestra la determinación de Pyongyang de obtener un arsenal nuclear y balístico, en violación flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esa amenaza es un problema para todos nosotros. Debemos responder con firmeza, especialmente con sanciones de las Naciones Unidas. Las sanciones no son un fin en sí mismas, sino un medio esencial para lograr nuestro objetivo común de desnuclearizar la península de Corea, una condición previa para la reanudación de las Conversaciones

Sextipartitas. Corea del Norte ha elegido el aislamiento y debe soportar las consecuencias.

El caso del Irán demuestra que la determinación de la comunidad internacional puede contribuir a lograr soluciones a las crisis de la proliferación. La comunidad internacional, y el grupo E3/UE +3 en particular, seguirá supervisando la aplicación a largo plazo por el Irán de sus compromisos contraídos en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto. Además, la aceleración del programa de misiles balísticos, en particular los lanzamientos de misiles de corto y mediano alcance, sigue siendo motivo de gran preocupación para mi país.

El informe del Mecanismo Conjunto de Investigación ha ayudado a identificar a los responsables del uso de armas químicas en Siria. Las conclusiones del Mecanismo son alarmantes. De los nueve casos estudiados, dos se pueden atribuir con certeza a las autoridades sirias, y un tercero a Daesh. Esta nueva información se suma a las numerosas dificultades que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) está encontrando con respecto a la falta de transparencia de las autoridades sirias sobre su programa de armas químicas. Esas armas están prohibidas por la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, que Siria ratificó en 2013. El uso de esas armas inhumanas es inaceptable y no puede justificarse. Un Estado que ponga en tela de juicio un régimen internacional de no proliferación debe ser sancionado. El uso de esas armas por Daesh es igualmente inaceptable y debe ser objeto de una gran movilización por parte de nuestras instituciones, en particular la OPAQ.

En otro plano, Francia tiene la intención de presentar una vez más este año, junto con Alemania, un proyecto de resolución sobre la prevención de la adquisición de fuentes radiactivas por terroristas. Debemos seguir movilizados para prevenir las graves consecuencias radiológicas que podría tener el uso indebido de ciertas fuentes radiactivas con fines terroristas.

Para hacer frente a esas amenazas y abordar los desafíos de seguridad más generales que enfrentamos actualmente, los diversos regímenes internacionales que hemos construido pacientemente en los últimos decenios deben preservarse y aplicarse plenamente. Se debe garantizar la integridad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) a través de sus tres pilares. Las obligaciones y las salvaguardias en virtud del TNP son irremplazables y, desde nuestro punto de vista, sería un error encontrar motivos de duda en cuanto a su credibilidad y eficacia en el resultado inconcluso de

la Conferencia de Examen de 2015. Por lo tanto, Francia se opone enérgicamente a cualquier intento de debilitar el régimen de no proliferación mediante la promoción de un tratado que prohíba las armas nucleares.

Seamos claros: un tratado de esa índole, diseñado sin los Estados poseedores de armas nucleares, no tendrá ningún efecto concreto, en particular respecto de la reducción de los arsenales. De hecho, no vamos a lograr un mundo más seguro haciendo caso omiso de la función de las políticas de disuasión y del contexto de la seguridad en el que desempeñan la parte que les corresponde. La divulgación de dudas en cuanto al alcance de las obligaciones que ya incumben a los Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados no poseedores de armas nucleares en virtud del artículo VI del TNP, ni el intento en vano de sustituir el enfoque humanitario por motivos de seguridad, tampoco llevarán eficazmente a dar los próximos pasos en el proceso de desarme nuclear, como se acordó por consenso en el Plan de Acción del TNP de 2010.

Como tal, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que se abrió a la firma hace 20 años este año, es una prioridad para Francia en la esfera del desarme nuclear. El 23 de septiembre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2310 (2016), en la que se insta a todos los Estados a firmar y ratificar el Tratado sin demora, a abstenerse de realizar cualquier tipo de explosión nuclear y a mantener su moratoria hasta la entrada en vigor del Tratado.

Además, el inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible también es una prioridad y el siguiente paso lógico en materia de desarme nuclear. De la misma manera, y porque el desarme nuclear se mide principalmente en acciones, mi país seguirá instando a sus asociados a hacer lo mismo en materia de transparencia, tanto en lo que respecta a sus fuerzas e instalaciones como a medidas concretas de desarme. Francia, cuya política de disuasión es estrictamente defensiva, aplica el principio de la estricta suficiencia, compatible con el contexto estratégico, y en la actualidad mantiene su arsenal a su nivel más bajo.

También es importante que se consolide el acuerdo entre los Estados Unidos y Rusia sobre el control de armamentos. En ese sentido, contamos con que los Estados Unidos y Rusia renueven sus compromisos de reducir sus arsenales estratégicos después de 2021 y después de la expiración del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas.

Además, mi país hoy insta a todos los países a participar plenamente en la preparación del próximo ciclo de examen del TNP, que se iniciará el próximo año. Francia está decidida a hacer una contribución activa. Por ello, acogeremos en París, en la primavera de 2017, la próxima Conferencia de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad para profundizar la colaboración entre los Estados poseedores de armas nucleares y dar más participación en la Conferencia a los Estados no poseedores de esas armas, cuyas expectativas deben ser escuchadas. Esa es también una de las razones por las que Francia ha decidido participar activamente en la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear.

Hago hincapié en que solo el diálogo constructivo y abierto nos puede ayudar a progresar. No cabe esperar nada positivo de la tendencia creciente a ignorar el mecanismo de desarme y a acentuar las divisiones, que hemos podido observar este año en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el desarme nuclear. Por lo tanto, se requiere un esfuerzo sincero para recuperar los foros tradicionales y legítimos dedicados al desarme, en los que el estancamiento ya ha durado demasiado, esfuerzo al que Francia también tiene la intención de contribuir.

En el segundo semestre de 2016 tendremos la oportunidad de actuar de consuno para fortalecer la eficacia de diversos e importantes instrumentos internacionales. En cuanto a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, Francia considera que existen perspectivas razonables de progreso en varios ámbitos. Las propuestas prácticas presentadas por mi país han sido concebidas específicamente para hacer avanzar el debate y fomentar la confianza entre los Estados partes. Esperamos que, en ese sentido, sean bien recibidas.

En lo que respecta a la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, resulta alentador el dinamismo de los debates sobre los principales temas conexos. Es muy positivo observar que el problema potencial de los sistemas de armas letales autónomas, planteado por Francia en 2013, haya adquirido cada vez más relevancia.

Por último, el objetivo de impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sigue siendo esencial. Los innumerables usos del espacio con fines pacíficos

y la necesidad de garantizar que estén al alcance de todos nos deben alentar a poner en práctica medidas de fomento de la confianza y objetivos en materia de transparencia encaminados a crear las condiciones necesarias para la sostenibilidad de las actividades espaciales.

En momentos en que la amenaza terrorista y los peligros de la proliferación ilícita de armas afectan la seguridad de las personas en todas las regiones del mundo, Francia considera esencial renovar la prioridad que se asigna a las cuestiones del control de las armas convencionales. Es por ello que mi país ha intensificado su participación en varios ámbitos importantes de trabajo, en primer lugar, en la universalización y la plena aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas. El éxito de la Segunda Conferencia de los Estados Partes, celebrada en agosto de 2016, nos debe animar a profundizar en algunas cuestiones de fondo, contando para ello con la contribución de la sociedad civil. En términos más generales, consideramos imprescindible una mayor movilización política de toda la comunidad internacional para luchar contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Más tarde volveré a referirme a esta cuestión. Por otra parte, las Convenciones de Oslo y Ottawa deben seguir siendo objeto de una cuidadosa aplicación. Por último, es preciso estructurar y coordinar mejor la respuesta internacional a las graves amenazas que representan los artefactos explosivos improvisados.

Voy a terminar destacando brevemente, una vez más, las tres prioridades que guiarán la participación de Francia en nuestros debates de este año, a saber, basar nuestros esfuerzos en el mundo real; consolidar los regímenes jurídicos vigentes, buscando hacer progresos prácticos, tangibles y pragmáticos; y retomar las prácticas multilaterales eficaces, garantizando espacios para el diálogo y la búsqueda de consenso.

**Sr. Mati** (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítaseme felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General y asegurarle que puede contar con el pleno apoyo de mi delegación.

Italia hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.2), y deseo añadir algunas observaciones en mi calidad de representante de mi país.

Italia concede gran importancia al desarme, al control de armamentos y a la no proliferación como componentes esenciales de su política exterior. Estamos firmemente convencidos de que el multilateralismo y la cooperación internacional son cruciales para obtener

resultados eficaces y a largo plazo en esos ámbitos. En este último año hemos visto, además de algunos avances positivos, tendencias negativas que son motivo de profunda preocupación.

Italia sigue convencida de que la universalización de los instrumentos jurídicamente vinculantes vigentes relacionados con las armas de destrucción en masa, conjuntamente con la de los principales tratados sobre armas convencionales, es un objetivo crucial por el que debe trabajar la comunidad internacional. Esos instrumentos y su aplicación universal son fundamentales para la creación de un entorno político y jurídico favorable para lograr avances concretos en nuestros respectivos ámbitos de acción.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen internacional de desarme nuclear y no proliferación y sigue siendo el único marco jurídico para lograr un mundo sin armas nucleares. En ese sentido, reconocemos el papel esencial que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su sistema de salvaguardias en el régimen de no proliferación nuclear. Acogemos con beneplácito la labor realizada por el Organismo supervisando el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) en lo que respecta al programa nuclear iraní y el enfoque de cooperación asumido por las partes interesadas. Los alentamos a seguir plenamente comprometidos con la aplicación del PAIC y de la resolución 2231 (2015).

Exhortamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a adherirse al TNP en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares, sin demoras ni condiciones. También hacemos un llamamiento a todos los Estados partes en el Tratado a aplicar, sin demora y de manera equilibrada, todas las disposiciones y compromisos acordados en las subsiguientes Conferencias de Examen.

Nuestra preocupación extrema por las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de armas nucleares sustenta nuestros esfuerzos para avanzar en materia de desarme nuclear. Italia se ha comprometido a crear las condiciones necesarias para un mundo sin armas nucleares, de conformidad con los objetivos del TNP, de modo que se promueva la estabilidad internacional y sobre la base del principio de la seguridad sin menoscabo para todos. Es preciso emprender acciones pertinentes que estén encaminadas a la aplicación de medidas prácticas y eficaces como pasos en un enfoque gradual del desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del TNP.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) sigue siendo una



prioridad fundamental. Acogemos con beneplácito la declaración ministerial conjunta aprobada en la reunión ministerial de los Amigos del TPCE celebrada con ocasión del vigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado. También acogemos con beneplácito la resolución 2310 (2016). Instamos a todos los Estados, en particular a aquellos cuya ratificación es esencial para la entrada en vigor del TPCE, a que lo firmen y ratifiquen sin demoras ni condiciones. A la espera de la entrada en vigor del TPCE, Italia insta a todos los Estados, incluida la República Popular Democrática de Corea, a respetar la suspensión de los ensayos nucleares y a abstenerse de toda acción que pudiera socavar el objetivo y el propósito del Tratado.

También concedemos gran importancia a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción. Italia valora el reciente llamamiento del Secretario General a invertir más recursos en la estructura internacional que se ocupa de las armas biológicas y reconoce la necesidad de mejorar la capacidad de evitar un ataque biológico o de responder a él. Teniendo esto en cuenta, aguardamos con interés la venidera Octava Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas como una valiosa oportunidad para fortalecer este instrumento fundamental. En particular, apoyamos la existencia un programa de trabajo más sólido en la etapa entre períodos de sesiones, que debería estar dotado de los instrumentos necesarios para responder con mayor rapidez a las nuevas necesidades y desafíos.

Italia sigue firmemente comprometida a apoyar la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (CAQ), así como a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Cooperamos plenamente con la Organización en la realización de inspecciones en nuestro territorio. También hemos contribuido activamente, junto con otros Estados, a la exitosa eliminación de los precursores de armas químicas que quedaban en Libia, en una operación facilitada y coordinada por la OPAQ, y respaldamos las actividades de investigación de la OPAQ sobre el presunto uso de armas químicas.

Por otra parte, observamos con profunda preocupación las continuas violaciones del derecho internacional en relación con el uso de armas de destrucción en masa. Italia condena rotundamente los ensayos nucleares y los casos de lanzamiento de misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea porque constituyen una clara violación de las resoluciones pertinentes del

Consejo de Seguridad y una grave amenaza para la paz y para la seguridad regionales e internacionales.

Reiteramos nuestro llamamiento a la República Popular Democrática a que ponga fin, de forma completa, verificable e irreversible, al desarrollo de todos sus programas nucleares y de misiles balísticos actuales. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a volver a acatar lo antes posible el TNP y las salvaguardias del OIEA y a suscribir y ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE).

Condenamos enérgicamente el uso de armas químicas en Siria, lo cual ha sido confirmado por la OPAQ. Respaldamos la labor del Mecanismo Conjunto de Investigación de las Naciones Unidas y la OPAQ, así como la de la Misión de Constatación de los Hechos y del Grupo de Evaluación de las Declaraciones para Siria. Exhortamos a la República Árabe Siria a cumplir sus obligaciones en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. También nos preocupan profundamente las denuncias sobre fabricación y uso de armas químicas el Estado Islámico en el Iraq y el Levante y expresamos nuestro compromiso de trabajar con los asociados internacionales para mitigar la grave amenaza que el uso de armas químicas por terroristas plantea para la seguridad internacional.

A Italia le sigue preocupando profundamente el creciente riesgo de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de agentes no estatales, especialmente en lo que respecta a actos terroristas. En ese sentido, reiteramos nuestro apoyo a la plena aplicación de todos los instrumentos internacionales pertinentes, comenzando con las disposiciones de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Esperamos que el examen de la resolución 1540 (2004), actualmente en curso, tenga resultados satisfactorios. En términos más generales, estamos dispuestos a examinar cualquier iniciativa dirigida a fortalecer la capacidad de la comunidad internacional para impedir el uso de armas de destrucción en masa en actos terroristas y para luchar contra todas las actividades conexas.

En la esfera de las armas convencionales, esperamos con interés que en la Conferencia de Examen de los Estados partes en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados se haga un balance de la labor realizada en los últimos cinco años y se sienten las bases para los esfuerzos que realizaremos en el próximo ciclo entre períodos de sesiones, en particular en lo que respecta a

las cuestiones relacionadas con los artefactos explosivos improvisados y los sistemas de armas autónomas letales.

Otra prioridad de nuestro Gobierno es la aplicación constante de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, y de la Convención de Oslo sobre Municiones en Racimo. Por esa razón, Italia sigue destinando recursos materiales, técnicos y financieros para la aplicación de programas integrales de medidas contra las minas, centrándose en objetivos como la retirada y destrucción de existencias, la educación sobre los riesgos, la rehabilitación física y psicológica de las víctimas y la reinserción socioeconómica. Seguiremos realizando nuestra contribución positiva a las actividades relativas a las minas en nuestras funciones de presidente del Grupo de Apoyo de las Actividades relativas a las Minas para el bienio en curso y coordinador de la asistencia a las víctimas en el marco de la Convención sobre Municiones en Racimo.

Acogemos con beneplácito la decisión adoptada en la segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que completó la creación de la estructura institucional del Tratado, y deseamos centrar nuestros esfuerzos actuales en los aspectos relacionados con la aplicación efectiva y la universalización. También seguimos concediendo gran importancia a la plena aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y al Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. En este espíritu, nos hemos adherido a la declaración sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, que Francia formulará en nombre de un amplio grupo de países.

En lo que respecta al espacio ultraterrestre, acogemos con beneplácito el acuerdo alcanzado en junio de 2016 en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, sobre un primer conjunto de directrices sobre sostenibilidad a largo plazo, y esperamos con interés seguir trabajando en esta cuestión. No obstante, consideramos que un debate constructivo entre los asociados internacionales sobre los principios de conducta responsable en el espacio ultraterrestre sería un complemento útil a esos esfuerzos.

Italia apoya la elaboración de normas y principios para el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio, así como la promoción de medidas de fomento de la confianza, cooperación internacional y fomento

de la capacidad para mejorar la ciberseguridad y reducir el riesgo de controversias entre los Estados en ese ámbito.

Italia apoyó desde el principio la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y ha elaborado un plan de acción nacional para su aplicación. Somos plenamente conscientes de la importancia de incluir los enfoques basados en el género en los procesos de desarme y de garantizar la participación en pie de igualdad de mujeres y hombres en la adopción de medidas y de decisiones relacionadas con la paz y la seguridad.

Antes de concluir, permítaseme reafirmar la importancia que asignamos al fortalecimiento del diálogo sobre temas de desarme con todos los agentes pertinentes de la sociedad civil. Tomamos nota de la contribución fundamental que realizan y esperamos con interés su mayor participación en las actividades del mecanismo de desarme.

**Sr. Al-Thani** (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Hago extensivas mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Quisiera asegurarle que Qatar está dispuesto a cooperar con usted y con otras delegaciones para garantizar el éxito de nuestros trabajos. Mi país hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes y del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2).

El desarme y la seguridad internacional son fundamentales para la comunidad internacional. La dimensión de los desafíos que enfrenta la seguridad colectiva en el mundo actual destaca la necesidad de acelerar nuestros esfuerzos para alcanzar un consenso internacional sobre el desarme y la no proliferación. Es preciso diseñar iniciativas e instrumentos internacionales pertinentes con miras a evitar una serie de riesgos, habida cuenta, en especial, de que nos esforzamos en crear un mundo libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. No obstante, el camino que queda por recorrer sigue siendo largo y más peligroso que nunca, especialmente en el contexto del aumento de los conflictos, del terrorismo y de la proliferación de armas, por no mencionar el riesgo de que las armas de destrucción en masa caigan en manos de grupos terroristas.

Esta realidad nos impone la responsabilidad aún mayor de fortalecer la cooperación y redoblar nuestros esfuerzos para hacer frente a esos desafíos. En este sentido, mi delegación desea apoyar todas las medidas y declaraciones internacionales que contribuyan a alcanzar y lograr

los objetivos de las Naciones Unidas, especialmente la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, el 26 de septiembre, y del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, el 29 de agosto. Esperamos con interés los resultados de la conferencia de 2018 de examen de los asuntos desarme.

La proliferación nuclear constituye un motivo de preocupación para todos. Cuatro decenios después de la aprobación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), los riesgos nucleares siguen cerniéndose sobre nosotros, sobre todo tras la aparición de nuevas partes en los conflictos que presenciamos en la actualidad. Los Estados poseedores de armas nucleares siguen manteniendo esas armas letales en el centro de sus ideologías y estrategias militares, lo que pone de relieve la necesidad urgente de un mundo libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa.

Quisiéramos subrayar la importancia del hecho de que han transcurrido cuatro decenios desde que se aprobó el TNP, que es la piedra angular de la no proliferación y el desarme, y sigue siendo crucial que los Estados poseedores de armas nucleares trabajen con seriedad para eliminar este grave peligro, de conformidad con el artículo VI del Tratado. Valoramos los resultados de los acuerdos bilaterales SALT I, SALT II, START I, START II y New START, ya que han permitido reducir de manera considerable las existencias de ojivas nucleares a escala mundial. Sin embargo, vemos que las existencias actuales siguen representando una amenaza para la humanidad. Por tanto, es muy importante reforzar el artículo VI y otras medidas pertinentes, en consonancia con el documento final de la Conferencia de Examen de 2010.

Mi delegación reafirma el derecho de los países a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos como un derecho inalienable, al tiempo que subraya que es muy importante elaborar programas energéticos pacíficos con gran sentido de responsabilidad. Debemos cumplir las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y otras obligaciones internacionales pertinentes. Tenemos que cooperar con el OIEA en sus inspecciones para que se lleven a cabo de manera cabal.

Los instrumentos internacionales en materia de desarme han contribuido a lograr la paz y la seguridad en varias regiones del mundo, pero la región del Oriente Medio sigue careciendo de seguridad y estabilidad. Mi delegación quisiera reiterar su preocupación por la falta de progresos en la tarea de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Nos preocupa el incumplimiento de diversas obligaciones, entre ellas las que se

establecieron en virtud de la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995, las medidas adoptadas durante la Conferencia de Examen de 2000, y también que haya fracasado la Conferencia de Examen del TNP de 2015.

El Estado de Qatar siempre ha apoyado con firmeza que se apruebe una política clara en materia de desarme y no proliferación, ya que tiene la firme convicción de que el logro de la paz y la seguridad internacionales es una responsabilidad conjunta de los Estados Miembros, y que el multilateralismo es la única manera de abordar estas cuestiones. Al respecto, Qatar reitera su disposición de cooperar en virtud de la Carta de las Naciones Unidas para defender la paz y la seguridad internacionales y, en concreto, para eliminar todos los riesgos para la humanidad asociados a las armas de destrucción en masa y las armas nucleares.

Respaldamos los esfuerzos internacionales que tienen por objetivo eliminar todas las armas de destrucción en masa. En este sentido, mi país ha procurado cumplir con todas sus obligaciones en materia de desarme previstas en el TNP, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y otros acuerdos.

Qatar acoge y financia numerosos actos y reuniones con el fin de aplicar esos tratados. Por ejemplo, organizamos seis reuniones anuales junto con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. También hemos organizado una serie de actividades, entre ellas un taller sobre radiación nuclear en cooperación con la OTAN. Hemos celebrado un taller sobre la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, organizado por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. En cooperación con los Estados Unidos, en diciembre de 2013, organizamos una conferencia sobre la financiación de las armas de destrucción en masa. En marzo de 2015, acogimos la 11ª Conferencia de la OTAN sobre Armas de Destrucción en Masa, Control de Armas, Desarme y No Proliferación.

En el plano nacional, desde su creación en 2004, el Comité Nacional para la Prohibición de las Armas ha orientado a diferentes entidades gubernamentales, en consonancia con los objetivos consagrados en los distintos tratados internacionales en los que Qatar es parte. Qatar también está organizando diferentes programas de concienciación sobre los riesgos que plantean las armas

de destrucción en masa, destinados a los estudiantes de enseñanza secundaria y universitaria. Se han organizado dos concursos anuales en los ámbitos de la investigación y la divulgación en materia de armas de destrucción en masa. En 2012, Qatar estableció el Centro Regional de Doha para la Capacitación Química, Biológica, Radiológica y Nuclear, que presta servicios de capacitación a nivel regional, nacional e internacional.

Qatar reafirma la necesidad de insistir en que la Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de negociación en materia de desarme para abordar las cuestiones de desarme. La Conferencia debe demostrar su liderazgo estableciendo subcomités que trabajen para eliminar las armas nucleares, de conformidad con un calendario vinculante, específico e incondicional. Deben emprenderse negociaciones incondicionales y vinculantes para garantizar que los países cuenten con salvaguardias y garantías en el sentido de que no se utilizarán armas nucleares contra ellos. También debemos llegar a un acuerdo sobre la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Asimismo, nos preocupa sobremanera la propagación de armas pequeñas y armas ligeras, sobre todo teniendo en cuenta el posible uso de esas armas en los conflictos. Exhortamos a todas las partes interesadas a que cumplan con sus obligaciones, en especial los países fabricantes para que adopten restricciones estrictas que impidan la propagación de esas armas. Mi delegación encomia los esfuerzos realizados para concertar el documento final de la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Aguardamos con interés los resultados de estas reuniones.

Al fin y al cabo, lograr la paz y la seguridad en el mundo es una responsabilidad conjunta de todos los Estados Miembros, y ese objetivo no podrá lograrse si no cumplimos con nuestras obligaciones en materia de desarme, sobre todo con respecto a las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Qatar seguirá esforzándose para cumplir con sus obligaciones, como parte en instrumentos internacionales y Estado Miembro de las Naciones Unidas.

**Sra. Dagher** (Líbano) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlos a usted y a los miembros de la Mesa por su elección, y asegurarle que cuenta con el apoyo y el compromiso plenos de mi delegación durante este período de sesiones.

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas en nombre de los Estados Miembros del

Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/71/PV.2).

Las armas nucleares siguen siendo las únicas armas de destrucción en masa que no están prohibidas de manera explícita en virtud de un tratado internacional. Desde el abrumador apoyo internacional a la promesa humanitaria hasta el éxito del segundo Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear y su recomendación de celebrar una conferencia en 2017, este período de sesiones se ha convocado en un contexto que ofrece una oportunidad singular para avanzar hacia la prohibición del arma más destructiva e inhumana que jamás se haya creado. Al tiempo que reafirma el derecho de cada Estado al desarrollo, la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, el Líbano respalda con firmeza la necesidad urgente de concertar un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante en materia de no proliferación y desarme nucleares.

A pesar del lamentable fracaso de la más reciente Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) para llegar a un resultado consensuado, sobre todo una hoja de ruta concreta para aplicar la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, los objetivos y los compromisos consagrados en el TNP siguen siendo tan pertinentes como siempre, y pide a todas las partes que cumplan sus compromisos, en particular que apliquen sin demora la resolución de 1995 relativa al establecimiento en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Al respecto, el Líbano desea recordar que en el Oriente Medio, Israel es el único país que no es parte en el Tratado y continúa amenazando la paz y la seguridad en la región al continuar amasando armas nucleares, sin mencionar su negativa a someter sus armas nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Quince años desde que se aprobara el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, el Líbano reafirma su compromiso con su aplicación y celebra el especial hincapié del documento final de la sexta Reunión Bienal de los Estados en el vínculo que existe entre el desarrollo y la paz y la seguridad sostenibles, principalmente la importancia de la meta 4 del Objetivo 16 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, de reducir significativamente para 2030 las corrientes ilícitas financieras y de armas y combatir todas las formas de la delincuencia organizada.



En este contexto, la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas supone también un acontecimiento positivo, y el Líbano aguarda con interés su aplicación universal, decidida y efectiva. Asimismo, el Líbano acoge con beneplácito la inclusión de la perspectiva de género en el documento final de la sexta Reunión Bienal de los Estados y aprovecha esta oportunidad para reafirmar la necesidad de seguir incorporando las cuestiones de género en todos los aspectos de la labor de la Primera Comisión. El Líbano reitera su compromiso con respecto a la Convención sobre Municiones en Racimo y, por su dolorosa experiencia continua como víctima de esas municiones desde 2006, condena todo uso de esas municiones y exige la universalización de la Convención.

Con respecto a los nuevos desafíos que presentan los drones armados, las armas autónomas, la ciberseguridad y las actividades relativas al espacio ultraterrestre, el Líbano reafirma la necesidad de regular el uso de las tecnologías de esa índole de manera universal e inclusiva sobre la base de los principios de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Por último, este año se ha descrito en muchas ocasiones como el año en que el mundo se ha dado cuenta de la necesidad de recuperar nuestro sentido de humanidad. Al respecto, debemos hacer hincapié no solo en que la tecnología no debe arrollar a la humanidad, sino también en que ahora, más que nunca, debemos recordar la noble razón de ser de esta Comisión. El establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales deben promoverse “con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos”, como se indica en el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas. Y solo cuando la justicia, la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho prevalezcan, serán sostenibles la paz y la seguridad internacionales.

Con agradecimiento a la Presidencia, aguardo con interés el resultado positivo de este período de sesiones. Sr. Presidente: Les deseo a usted y a los miembros de la Mesa éxito en su labor.

**Sr. Propper** (Israel) (*habla en inglés*): En primer lugar, Sr. Presidente, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia y asegurarle la cooperación y el apoyo de mi delegación.

Israel apoya el objetivo de un Oriente Medio libre de la guerra y la hostilidad, así como de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Es un objetivo al que todos los habitantes de la región deberían aspirar, con la esperanza de lograr la paz, el reconocimiento

mutuo, la reconciliación y el cese de todos los actos de terrorismo, agresión y hostilidad. Al mismo tiempo, Israel considera que los procesos de control de armas y de desarme no pueden desvincularse del contexto en el que se llevan a cabo y deben formularse de manera que se aborden las circunstancias, las dificultades y las amenazas imperantes. Cualquier iniciativa relativa a un diálogo regional sobre el control de armas y el desarme debe provenir de la región, estar firmemente arraigada en la realidad, abordar todos los aspectos pertinentes en materia de seguridad regional y reforzar la seguridad individual y colectiva de todos los asociados regionales.

El Oriente Medio se ha convertido en un foco de radicalización y extremismo violento. La agitación política y los Estados fallidos han creado el caldo de cultivo para la expansión de las organizaciones terroristas. Estos grupos terroristas no solo se han arraigado firmemente en la región, sino que en algunos casos incluso integran los Gobiernos o participan en ellos. El hecho de que los Estados de la región no cumplan las funciones fundamentales que se les exige en virtud del derecho internacional es un asunto de suma importancia que requiere de un examen minucioso y permanente. Las consecuencias de esta situación no se limitan a la región, sino que plantean una grave amenaza que va mucho más allá de las fronteras geográficas del Oriente Medio.

Los intentos del Irán de continuar desarrollando sus capacidades en materia de misiles balísticos son un hecho preocupante tanto para la región como para la comunidad internacional y la seguridad mundial. Desde el Día de Aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), el 16 de enero, el Irán ha realizado diez ensayos de misiles balísticos, con misiles que podrían transportar cabezas nucleares. Los misiles que el régimen iraní sometió a ensayo tenían diversos alcances, entre ellos uno con un alcance de 2.500 km, lo que supera con creces los límites de la región del Oriente Medio.

Durante el mes de marzo, el Irán realizó un ensayo con un misil en el que se había grabado un mensaje que amenazaba con aniquilar a Israel. En su informe relativo a la aplicación de la resolución 2231 (2015) publicado en julio (S/2016/589), el Secretario General expresó su preocupación por los lanzamientos de misiles balísticos por parte del Irán, ya que podrían aumentar las tensiones en la región y no están en consonancia con el espíritu del PAIC. El Secretario General exhortó a la República Islámica del Irán a abstenerse de realizar esos lanzamientos. Israel insta a la comunidad internacional a condenar estos ensayos de manera rotunda y a mostrar tolerancia cero con el comportamiento del Irán.

Cabe destacar que las actividades del Irán encaminadas a socavar la región no se limitan a los ensayos de misiles balísticos. Teherán sigue alentando actividades subversivas en toda la región, prestando apoyo a las organizaciones terroristas, en particular mediante el suministro de armas, el apoyo financiero y político y el entrenamiento militar. Estas actividades van en contravención de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad.

Desde hace muchos años nos preocupa el incesante uso de armas químicas en el Oriente Medio. El uso de armas químicas por parte del régimen sirio —que se adhirió a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y prometió poner fin a todo su programa de armas químicas— ha sido documentado con claridad, en particular en el informe del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas (véase S/2016/738) del pasado agosto. La comunidad internacional debe abordar cuestión preocupante de manera clara y rotunda a fin de evitar que se siga menoscabando la norma absoluta que prohíbe el uso de las armas químicas. No debe haber ninguna laguna, incongruencia ni discrepancia en la información proporcionada por Siria relativa a sus capacidades residuales en materia de armas químicas, y Siria debe tener claro que la comunidad internacional no cerrará su caso mientras queden preguntas esenciales por responder.

En el mencionado informe del Mecanismo Conjunto de Investigación también se documenta claramente el uso de armas químicas por organizaciones terroristas como el Estado Islámico. El uso de esas armas, junto con la erosión de las fronteras regionales, es un hecho muy preocupante, especialmente si se tienen en cuenta las aspiraciones de otras organizaciones terroristas de obtener y utilizar esas capacidades en el futuro. En el Oriente Medio, como laboratorio de actividades terroristas, se ha demostrado que, desafortunadamente, los agentes no estatales que no tienen plataformas amplias o avanzadas también pueden hacer uso de las armas químicas.

En este contexto inquietante, es evidente que ningún proceso de control de armas o de desarme puede llevarse a cabo alejado de la realidad. Israel cree que para que haya más seguridad y paz en el Oriente Medio es necesario que todos los Estados de la región participen en un proceso de diálogo directo y sostenido a fin de hacer frente a las diversas dificultades de la región en materia de seguridad, entre ellas todas las dificultades y amenazas que enfrentan los Estados de la región de manera tanto individual como colectiva. En un diálogo de esta

índole, basado en el principio ampliamente aceptado del consenso, deben abordarse de un modo inclusivo las percepciones de amenazas de todas las partes de la región para mejorar su seguridad, en lugar de socavarla. La colaboración directa, junto con la confianza y su fomento, constituye una base fundamental para la creación de un nuevo paradigma de seguridad en una región en que abundan las guerras, los conflictos, la desintegración de los Estados nación y el sufrimiento humano.

Por consiguiente, en 2011, Israel accedió a iniciar un proceso de consulta con el entonces Subsecretario de Estado de Finlandia, Jaakko Laajava, sobre los desafíos regionales a la seguridad en el Oriente Medio. Entre octubre de 2013 y junio de 2014, se celebraron en Suiza cinco rondas de consultas multilaterales entre Israel y algunos de sus vecinos árabes. El principal objetivo de las reuniones era buscar un consenso regional en torno a todos los aspectos esenciales de una conferencia en Helsinki. Israel participó en todas esas reuniones, interactuó de buena fe con los demás participantes y accedió a participar en una sexta reunión que no llegó a celebrarse por la negativa de la otra parte a proseguir con las conversaciones.

Israel sigue creyendo que el diálogo directo entre las partes regionales sobre la gran variedad de retos de seguridad es fundamental para la celebración de cualquier tipo de debate coherente y consensuado sobre la materia. Por su parte, Israel seguirá promoviendo un debate regional coherente de ese tipo que, en última estancia, pueda hacer que mejore la situación de la paz y la seguridad en el Oriente Medio. Mientras tanto, Israel seguirá aplicando su política de aprobar, siempre que sea posible, acuerdos y arreglos sobre armas y control de las exportaciones. Entre otras cosas, Israel firmó el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) en 1996 y participa activamente en la elaboración del régimen de verificación. Con ese mismo espíritu, Israel copatrocinó la resolución 2310 (2016) de apoyo al TPCE.

Israel es Estado parte en el Protocolo de Ginebra de 1925 y, en 1993, firmó la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. Participamos activamente en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, con la que mantenemos un diálogo estrecho. Israel aprobó una política de adhesión a todos los regímenes proveedores, cuyas listas de control se incorporan a su legislación nacional. En ese sentido, la firma por Israel del Tratado sobre el Comercio de Armas refleja el compromiso constante de nuestro país con un sistema de control de las exportaciones sólido y responsable.

Por último, en relación con la cuestión de la ciberseguridad, como miembro del desaparecido Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional, Israel desea expresar su apoyo a la labor del nuevo grupo y su esperanza de que se logre un nuevo consenso respecto a la aplicabilidad del derecho internacional y la naturaleza voluntaria y no vinculante de las nuevas normas.

**Sr. Vukašinić** (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como se trata de la primera intervención de mi delegación, permítame comenzar felicitándolo a usted por su elección como Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General en su septuagésimo primer período de sesiones, así como a los demás miembros de la Mesa por sus respectivas elecciones. Le garantizo el pleno apoyo y cooperación de nuestra delegación.

Bosnia y Herzegovina se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.2). Ahora deseo formular algunas observaciones a título nacional.

Habida cuenta de que son las armas más destructivas jamás creadas, las armas de destrucción en masa plantean un enorme desafío para la paz y la estabilidad mundiales. La creciente amenaza de los grupos terroristas, los delincuentes y otros agentes no estatales, combinada con su intención de utilizar armas de destrucción en masa, pone en grave peligro al régimen de no proliferación. Bosnia y Herzegovina está comprometida con el desarme en todos sus aspectos, y condenamos de la manera más enérgica posible la proliferación de las armas de destrucción en masa. La comunidad internacional debe estar más unida en su defensa de la visión de un mundo más seguro. Bosnia y Herzegovina es Estado parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). El TNP sigue siendo el instrumento jurídico más importante en materia de control nuclear y la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares.

A Bosnia y Herzegovina le preocupa que el TPCE aún no haya entrado en vigor. Alentamos los progresos para que el Tratado entre en vigor con las firmas y ratificaciones de nuevos Estados partes. La entrada en vigor del TPCE y su plena aplicación nos acercarán al objetivo de seguridad mundial más importante, a saber, un mundo libre de armas nucleares. Hasta que el TPCE entre en vigor, debe continuar la moratoria de hecho relativa a los ensayos nucleares. Es fundamental que todos los

Estados realicen actividades realistas que promuevan el diálogo sobre desarme y no proliferación nucleares.

Bosnia y Herzegovina fue miembro de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica durante el período 2013-2015. Nuestra delegación ha apoyado todas las decisiones que contribuyen al fortalecimiento de la seguridad y estabilidad nucleares en la región y a nivel mundial, así como a consolidar los recursos técnicos, financieros y humanos del Organismo. Bosnia y Herzegovina agradece los esfuerzos del Organismo destinados a ayudar a los países a ejecutar sus programas y cumplir sus objetivos nacionales. Seguiremos realizando actividades que refuercen la seguridad nuclear y nos permitan cumplir nuestras obligaciones internacionales en ese ámbito.

El comercio ilícito de armas convencionales afecta a la seguridad y la estabilidad regionales e internacionales. Millones de personas sufren las consecuencias directas e indirectas de un comercio de armas irresponsable que exacerba los conflictos y favorece los abusos de los derechos humanos. La globalización del comercio de armas ha permitido la producción y ensamblaje de armas convencionales en todo el mundo con escaso control. Apoyamos un comercio de armas convencionales bien regulado y transparente.

Acogemos con satisfacción los avances obtenidos en el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) como primer tratado jurídicamente vinculante que se ocupa de regular el comercio internacional de armas convencionales. Al ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas, Bosnia y Herzegovina reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales y regionales. De conformidad con el artículo 13 del Tratado, hemos presentado un informe anual inicial. Además, hemos establecido un mecanismo de control nacional y hemos armonizado la legislación nacional con las disposiciones del TCA. Seguimos promoviendo la universalización del Tratado y su aplicación efectiva.

Como sociedad que ha salido de un conflicto, Bosnia y Herzegovina se enfrenta a varios retos relacionados con el control de armas pequeñas y armas ligeras. De conformidad con el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, Bosnia y Herzegovina creó el Comité Nacional de Coordinación en materia de Armas Pequeñas y Armas Ligeras, destinado a garantizar el control de las armas pequeñas y armas ligeras en todo el país. Aplicamos nuestra estrategia para el control de las armas pequeñas y

armas ligeras en Bosnia y Herzegovina para el período 2013-2016, y hemos creado una nueva estrategia para el período 2016-2020. Con la nueva estrategia, seguimos mejorando las medidas para reducir los riesgos de seguridad en relación con todos los aspectos de las armas pequeñas y las armas ligeras en Bosnia y Herzegovina.

*El Sr. Zeleny (República Checa), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Los objetivos primordiales de la aplicación de la estrategia son las mejoras en el marco jurídico nacional y la plena armonización con las normas internacionales correspondientes. Además, la estrategia reduce la presencia de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas en el país, disminuyendo de esa manera el número de incidentes en los que intervienen, y mejora el control del comercio exterior de armas pequeñas y armas ligeras. Bosnia y Herzegovina afronta los retos que plantea el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras con el fortalecimiento de la capacidad de las estructuras policiales y judiciales en el país y la cooperación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes.

Bosnia y Herzegovina es Estado parte en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, y en la Convención sobre Municiones en Racimo. Acogemos con satisfacción la decimoquinta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, cuya celebración está prevista del 28 de noviembre al 2 de diciembre en Santiago. Consideramos que esa reunión es un paso importante hacia la plena aplicación y el cumplimiento del plazo de 2025 para la eliminación de las minas antipersonal a nivel mundial. También acogemos con satisfacción los resultados de la sexta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, que tuvo lugar del 5 al 7 de septiembre de este año en Ginebra.

Como consecuencia de la guerra de 1992 a 1995, lamentablemente Bosnia y Herzegovina aún debe hacer frente al problema de los campos de minas terrestres. Se han obtenido importantes avances en la aplicación de la Estrategia Nacional de Actividades relativas a las Minas, pero la escasez de fondos está retrasando su aplicación. Bosnia y Herzegovina se compromete a concluir las actividades relativas a las minas para el año 2019, como se dispone en la Estrategia Nacional. Sin embargo, el éxito dependerá en gran medida de la disponibilidad de fondos de los donantes, que siguen siendo reducidos. Estamos intensificando nuestros esfuerzos para seguir desarrollando nuestras relaciones con los donantes.

Por último, quisiera señalar que el problema de la proliferación y el armamento tiene carácter mundial. Los ensayos nucleares son una cuestión que suscita gran preocupación, como también lo es el aumento del gasto militar a nivel mundial. Es necesario intensificar la cooperación en materia de prevención de la proliferación de armas de destrucción en masa y mejora de la coordinación entre varias iniciativas, así como la mejora de la movilización de recursos para fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Skinner-Klée (Guatemala):** Sr. Presidente: Permítame en primer lugar felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión.

Nos asociamos a la intervención que realizará la delegación de la República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la intervención realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No-Alineados (véase A/C.1/71/PV.2). No obstante, quisiéramos realizar algunos comentarios relacionados con la labor de esta Comisión en nuestro carácter nacional.

El pasado 26 de septiembre conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y, a juzgar por nuestros pronunciamientos, muchos de nosotros lamentamos la falta de avances en materia de desarme nuclear. Es cierto que el panorama es poco alentador, como lo demuestran la disfunción política que paraliza la maquinaria de desarme, el fracaso de la última Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) —por cierto, piedra angular del régimen internacional de no proliferación—, así como el hecho que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) sigue sin entrar en vigor 20 años después de su apertura a firma. A eso se suma la falta de avances cuantitativos reales en materia de reducción de arsenales y, aunado a ello, las mejoras cualitativas de las armas que hacen posible disminuir en número las ojivas, pero no por eso su potencial bélico.

Sin embargo, en estos últimos años la comunidad internacional ha renovado su optimismo e interés por avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares. Nos alienta este dinamismo para articular una posición que deje claro que no esperaremos a que un grupo reducido de países con armas nucleares sean quienes determinen cuándo, y si, se va a lograr el desarme nuclear. La promesa humanitaria, avalada por 127 Estados Miembros de las Naciones Unidas, fruto de la iniciativa del impacto



humanitario, evidencia este compromiso renovado. Las Conferencias que se celebraron en Oslo, Nayarit y Viena han sido instrumentales para iniciar este debate y anclarlo dentro de la agenda multilateral de desarme.

En efecto, la voz contra el peligro que entrañan estas armas mortíferas se ha hecho cada vez más fuerte, como se hizo palpable en las reuniones y en el informe final (A/71/371) del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, publicado el pasado 19 de agosto de este año, que recomienda, entre otras cosas, la convocación en 2017 a una conferencia abierta a todos los Estados, con la participación de organizaciones internacionales y la sociedad civil, para negociar un instrumento jurídicamente vinculante y universal para prohibir las armas nucleares, con miras a su total eliminación. Esta Comisión tiene entonces la tarea de traducir esta recomendación en un mandato concreto.

Por primera vez en muchos años, el objetivo de la prohibición de las armas nucleares está a nuestro alcance, aspiración necesaria en un mundo frágil y donde se disputan supremacías, por lo cual una eventual conflagración nuclear sigue siendo una amenaza latente. Algunos han calificado estos esfuerzos de ingenuos y contraproducentes. Sin embargo, somos plenamente conscientes de que la prohibición no es sinónimo de eliminación, pero estamos también convencidos de que es un elemento fundamental en el proceso hacia la consecución de un mundo más seguro y libre del peligro de una hecatombe nuclear.

Si bien la prohibición y eliminación de las armas nucleares es la prioridad, en el ínterin debemos velar por la plena aplicación de todas aquellas iniciativas que intentan mitigar el riesgo. Por lo tanto, consideramos imprescindible mantener la moratoria de los ensayos nucleares hasta que entre en vigor el TPCE y, por lo tanto, condenamos en los términos más categóricos los recientes ensayos nucleares llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea. En efecto, estas acciones alteran la paz y la seguridad internacionales, incrementan las tensiones regionales y obstaculizan los esfuerzos para fomentar el diálogo, la confianza y la cooperación con miras a la pacificación y desnuclearización de la península coreana. Hacemos un llamado para que todas las partes retornen a la mesa de negociación a fin de lograr una solución pacífica mediante el diálogo, la diplomacia y la buena vecindad.

Por otra parte, reiteramos que las zonas libres de armas nucleares son un componente esencial del

desarme nuclear. Guatemala se enorgullece de ser parte en el Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo e inspiración para que se crearan otras regiones desnuclearizadas. Estas zonas aportan al desarme nuclear y fortalecen el régimen de no proliferación, de ahí la importancia de otorgarles el lugar que merecen, inclusive en las labores de esta Comisión.

Las armas pequeñas y armas ligeras causan la muerte de cientos de miles de personas cada año y en todo el mundo, fomentan los conflictos y exacerbaban la violencia, en tanto que las armas remanentes de conflictos anteriores son a menudo desviadas al mercado ilícito y luego constituyen una amenaza durante décadas. En mi país, como en muchos otros, el tráfico ilícito de armas alimenta la violencia armada y la inseguridad y victimiza a toda la sociedad. La lucha en contra de este flagelo es una de las principales prioridades de nuestro Gobierno, ya que su impacto sobre la sociedad guatemalteca es inmensurable.

El Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) es el primer instrumento jurídicamente vinculante que tiene como objetivo reducir de manera considerable el costo humano de la proliferación de armas a nivel mundial, evitando que los proveedores de armas se aprovechen del punto más débil de la cadena de suministro legal de armas y que las mismas sean desviadas al mercado ilícito, por lo cual establece las responsabilidades que competen a cada uno de los actores que participan en dicha cadena. Guatemala firmó el TCA al poco tiempo de que este se abriera a firma, reconociendo así sus nobles y necesarios postulados, y el pasado 12 de julio depositamos el instrumento de ratificación al mismo. Hemos impulsado este importante instrumento desde su inicio, participamos activamente en su negociación y en el proceso preparatorio hacia la Primera Conferencia de los Estados Partes y ocupamos actualmente el cargo de Vicepresidencia de la tercera Conferencia de los Estados Partes en el TCA. Debemos pues continuar trabajando por su plena aplicación, para que haga una diferencia real en el combate al tráfico ilícito y asegure que los países exportadores, importadores o de tránsito de armas trabajen bajo las mismas normas.

Asimismo, mi delegación desea reiterar su compromiso con la plena aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, y sus mecanismos de seguimiento. Notamos con preocupación la falta de avances, y aun cuando logramos adoptar documentos finales durante la Conferencia de Examen como durante la quinta y sexta Reunión Bienal de los Estados,

deploramos que algunos no permitan la evolución de este importante instrumento, evolución indispensable para que mantenga su relevancia. Sobre este último punto, lamentamos muy particularmente que durante la reciente sexta Reunión Bienal de los Estados no se haya logrado un mayor avance en cuanto a la inclusión del tema de las municiones, pese a la insistencia de un gran número de Estados y la atención particular a las corrientes ilícitas de municiones en el último informe del Secretario General sobre armas pequeñas y armas ligeras (A/71/438).

Guatemala está comprometida con la eliminación completa de todas las armas de destrucción masiva y condenamos rotundamente su uso. Es imperativa la adhesión universal de todos los Estados a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción, y reiteramos la importancia del pleno cumplimiento por todos los Estados Partes de todas sus disposiciones y requisitos.

Guatemala condena enérgicamente el uso de municiones en racimo, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, el cual constituye una violación de los principios consagrados en el derecho internacional humanitario. Reafirmamos nuestro compromiso de contribuir a la implementación efectiva de la Convención sobre Municiones en Racimo. Asimismo, es para mi país motivo de gran orgullo la declaración de Centroamérica como la primera zona libre de municiones en racimo.

Pero también quisiéramos expresar nuestra honda preocupación por el uso de armas explosivas en zonas pobladas. Como lo demuestran hechos recientes, las consecuencias humanitarias son devastadoras y sus oprobiosos efectos son a menudo indiscriminados. Recordamos la importancia, pues, de respetar el derecho internacional humanitario, así como la responsabilidad de los Estados de proteger a su población civil. Este es un tema que merece una mayor atención en este foro.

La adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa un hito para la diplomacia internacional y un éxito para el multilateralismo. Esta Agenda es también la ilustración de la interdependencia e interrelación entre todos los temas que se abordan en esta Organización, incluyendo los de esta Comisión, y reconoce y avala en toda su extensión de manera inequívoca el vínculo entre el desarme y el desarrollo. La proliferación —legal o ilegal— de armas convencionales alimenta la violencia armada, prolonga las guerras y

los conflictos y empodera a la delincuencia organizada transnacional. Además de cobrar la vida de cientos de miles de personas cada año, impacta sobre la capacidad de desarrollo de los Estados, fragiliza el tejido social y aumenta, ciertamente, el sufrimiento humano.

En cuanto a las armas nucleares, su mera existencia representa una amenaza para la humanidad. Es por ello que tenemos la responsabilidad y la obligación de asegurar que los acuerdos alcanzados en este foro se traduzcan en acciones concretas en el terreno.

**Sr. Ramírez Carreño** (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela se adhiere a la intervención realizada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2) y la que realizará la República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Aprovechamos la oportunidad para felicitar al Representante Permanente de Argelia por su elección como Presidente de la Primera Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones, así como a los miembros de la Mesa. También queremos expresar nuestro reconocimiento al Embajador Van Oosterom de los Países Bajos por sus incansables esfuerzos como Presidente de la Comisión durante el anterior período de sesiones.

Reafirmamos, una vez más, que avanzar en el desarme nuclear y alcanzar un mundo libre de armas nucleares es prioridad de la República Bolivariana de Venezuela. En este sentido, tenemos presente la prioridad del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, a saber, que la tarea más crítica y urgente del momento sigue siendo eliminar la amenaza de una guerra nuclear. A 71 años del lanzamiento de las bombas atómicas que sembraron destrucción y muerte en Hiroshima y Nagasaki, nada puede justificar que la humanidad siga estando amenazada por la existencia de casi 16.000 armas nucleares, más de 4.000 de ellas listas para ser utilizadas de inmediato.

El pasado 19 de agosto, los Estados Miembros tomamos la histórica decisión de recomendar a la Asamblea General iniciar, en 2017, las negociaciones de un instrumento legalmente vinculante para la prohibición de las armas nucleares, con vistas a su eliminación. Esperamos que ese instrumento pueda ser formalmente aprobado en 2018, en ocasión de la conferencia internacional de alto nivel sobre el desarme nuclear, que convocará la Asamblea General.

Ahora bien, la prohibición de las armas nucleares sería un paso de avance importante, pero insuficiente.

Venezuela, al igual que la gran mayoría de la comunidad internacional, continuará abogando firmemente por la aprobación, en el plazo más breve posible, de una convención que establezca su eliminación en un plazo determinado y bajo estricta verificación internacional. Hasta que se logre el objetivo de un mundo libre de armas nucleares se requiere, con urgencia, adoptar un número importante de medidas. Estas no son precondiciones para el desarme nuclear, sino medidas que han de servir de sustento mientras este ocurre. Estas medidas son las siguientes.

Primero, adoptar y ratificar un instrumento internacional mediante el cual los Estados poseedores de armas nucleares den garantías incondicionales y jurídicamente vinculantes de que nunca las emplearán o amenazarán con emplearlas contra los Estados que no las poseen.

Segundo, poner fin a las declaraciones interpretativas por parte de los Estados nucleares de los protocolos adicionales de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, incluyendo el Tratado de Tlatelolco, y celebrar, sin más demora, una conferencia internacional para el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

Tercero, eliminar, de una vez y para siempre, el papel de las armas nucleares en las doctrinas militares y las políticas de seguridad de todos los Estados poseedores de armas nucleares.

Cuarto, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. En este sentido, se urge a todos los Estados que figuran en el Anexo 2 del Tratado a acelerar el proceso de firma y ratificación de ese instrumento. Asimismo, se hace un llamado enfático a todos los Estados poseedores de armas nucleares a abstenerse de llevar a cabo experimentos no explosivos relevantes, incluyendo experimentos subcríticos y aquellos conducidos por supercomputadoras con miras a mejorar los arsenales existentes.

Quinto, la negociación y entrada en vigor de un tratado que prohíba la producción de material fisible con fines armamentistas, incluyendo la producción de uranio altamente enriquecido y plutonio. En tanto no entre en vigor dicho tratado, debe imponerse una moratoria que congele la producción de material fisible con fines armamentistas.

Sexto, la implementación, por parte de todos los países poseedores de armas nucleares de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica,

en particular el acuerdo de salvaguardias amplias del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el modelo de protocolo adicional, así como el desarrollo de las capacidades de verificación que se requieran para asegurar el cumplimiento de la convención sobre la eliminación completa e irreversible de las armas nucleares y la sostenibilidad de un mundo libre de armas nucleares.

Por último, el fin del desarrollo de sistemas de tecnologías de defensa antimisiles. La potencial militarización del espacio ultraterrestre se torna cada vez más preocupante, haciendo de su prevención y prohibición un tema cada vez más urgente.

Reconocemos, al mismo tiempo, las discusiones que han tenido lugar con miras a convocar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (SSOD-IV) y la necesidad de abordar todas las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional. La esencia del proceso de SSOD-IV como foro de desarme y seguridad internacional es precisamente anticipar los desafíos de seguridad futuros, tales como el papel de las armas convencionales altamente sofisticadas con capacidades de destrucción masiva que están desarrollando aquellos Estados con mayores recursos y capacidades tecnológicas en un mundo posterior a las armas nucleares y la necesidad de fortalecer las normas e instituciones para la resolución pacífica de disputas internacionales, no como precondiciones para el desarme nuclear sino, como dijimos anteriormente, mientras este ocurre.

Venezuela reitera su condena al uso de las armas químicas y biológicas, independientemente de por quién o donde se utilicen, y expresa su más firme convicción de la necesidad de la eliminación total y completa de esta armas. En este sentido, enfatiza la necesidad de que todos los Estados se adhieran y ratifiquen la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción. Asimismo, da la bienvenida a la convocatoria de la Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas, que se desarrollará en Ginebra en noviembre.

Venezuela reafirma la importancia que revisten el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el

Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas para los esfuerzos multilaterales, regionales y nacionales en la lucha efectiva contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, cuya problemática impacta negativamente en diversas regiones del mundo. Condenamos enérgicamente en este sentido la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras por parte de algunas Potencias a actores no estatales, como medio para derrocar Gobiernos y desestabilizar regiones alrededor del mundo.

También lamentamos profundamente que, desde el fin de la Guerra Fría, se hayan descuidado los riesgos asociados con las nuevas tecnologías destructivas. Era totalmente predecible que los drones dejados a su libre albedrío serían utilizados de manera irresponsable e ilegal por Gobiernos y actores no estatales, incluidos terroristas. Lo mismo ocurrirá con la nanotecnología, la robótica, la realidad virtual y la manipulación genética si no tomamos medidas urgentes para controlarlos antes de que superen el umbral de su militarización.

Venezuela está convencida del importante papel que desempeñan las medidas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales, pero a la par de estas medidas, debemos avanzar también en el control de los armamentos convencionales altamente sofisticados con capacidad de destrucción en masa. Estas medidas no pueden estar enfocadas únicamente en la falsa premisa de que frenar el flujo de armas hacia aquellos Estados que algunos no consideran confiables, como lo propone el TCA, sea la solución a todos los problemas de control y proliferación excesiva de las armas convencionales.

Finalmente, Venezuela, como país cuyos ejércitos solo han cruzado nuestras fronteras desde las campañas de independencia de América del Sur hace 200 años, y como miembro de una región que no solo ha sido proclamada zona de paz por la CELAC, sino que también es la primera zona libre de armas nucleares en el mundo, con el aporte que podamos tener sobre todo desde el punto de vista político, ético y moral, seguirá contribuyendo al desarme, la seguridad y la paz internacional.

**Sr. Sareer** (Maldivas) (*habla en inglés*): La delegación de Maldivas felicita al Presidente por su elección a la Presidencia de la Comisión, así como a los demás miembros de la Mesa por su elección. Puede contar con el pleno apoyo de mi delegación en los trabajos venideros.

Maldivas no produce armamento ni armas de ningún tipo, ni tenemos aspiración de hacerlo en el futuro.

Si bien carecemos de los recursos necesarios para contribuir al fortalecimiento y la imposición de un régimen mundial de desarme y no proliferación, consideramos que tenemos la obligación moral de allanar el camino hacia una paz y una seguridad duraderas.

Al crear las Naciones Unidas, nuestras naciones decidieron construir un mundo que algún día no estuviera acechado por el fantasma de la guerra. En el centro de esa ambición se encontraba una promesa de desarme pleno y completo. En los últimos decenios, se han realizado avances significativos hacia el logro de este objetivo, pero acciones recientes han puesto en jaque estos avances. En este sentido, un ensayo nuclear llevado a cabo por cualquier país es un retroceso importante. No solo constituye una violación flagrante del derecho internacional, sino también un obstáculo para prevenir la proliferación de las armas nucleares. Por tanto, debemos redoblar nuestros esfuerzos para evitar futuros ensayos y detener la proliferación de armas nucleares.

Si bien debemos encomiar los avances logrados, no será suficiente hasta que se eliminen, de manera definitiva y total, todos los arsenales de armas nucleares y se ponga coto a la investigación de nuevas ojivas más mortíferas, sistemas vectores y otros sistemas de almacenamiento. Los Estados que aspiran a utilizar la tecnología nuclear con fines útiles deben adoptar todas las medidas necesarias para prevenir la proliferación, cumplir las exigencias del derecho internacional y comprometerse a no adquirir, desarrollar o producir armas nucleares.

Constatamos con frustración que no todos los signatarios del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares han reducido sus arsenales de conformidad con las disposiciones del Tratado. En un panorama de seguridad mundial caracterizado por la importancia cada vez mayor de los agentes no estatales, incluidos los grupos terroristas, que operan fuera del marco normativo y estructural del derecho internacional, existe el riesgo creciente de que las armas nucleares caigan en las manos equivocadas. Para evitar que se produzca una situación tan preocupante, todos los Estados deben redoblar sus esfuerzos contra la proliferación nuclear.

El mes pasado, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2310 (2016), con motivo del vigésimo aniversario de la aprobación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Si bien se trata de una ocasión digna de señalar, la resolución puso de manifiesto, en muchos aspectos, lo que queda por hacer. Ya han pasado veinte años desde su aprobación y el TPCE aún no ha entrado en vigor.



El 26 de septiembre celebramos el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. El Secretario General, en el discurso que pronunció con ocasión del Día Internacional, expresó su preocupación por la falta de avances en materia de desarme nuclear multilateral a pesar de que hay pruebas claras de que las armas nucleares obstaculizan en lugar de fortalecer la paz y la seguridad en el plano nacional e internacional. Su llamada de atención debería inspirarnos a todos nosotros a examinar con seriedad las medidas que aún no hemos adoptado. Apoyamos la labor realizada por los Estados Miembros con respecto a la educación sobre desarme y no proliferación, y consideramos que la concienciación es la clave para modificar las percepciones y allanar el camino hacia una paz duradera.

Aún queda trabajo por hacer para detener el tráfico y la proliferación de armas pequeñas. El tamaño de las armas pequeñas no niega la amenaza activa y presente que plantean a la vida humana y la paz y la seguridad mundiales. En este sentido, Maldivas acoge con beneplácito la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas e informa a la Comisión de que siguen avanzando nuestros procedimientos internos para ratificar este Tratado.

Consciente de la importancia de cumplir los compromisos contraídos en el contexto del desarme, Maldivas quisiera reiterar que sus estrictas leyes nacionales han garantizado que el tráfico ilícito de armas no se produzca en el territorio de Maldivas o con otros países. Maldivas sigue abogando por la creación de una zona de paz en el Océano Índico, como lo ha hecho siempre desde que se aprobó la Declaración aprobada por la Asamblea General en 1971 para mantener la paz y la seguridad en nuestra región (resolución 2832 (XXVI)).

Existe una conexión clara y bien definida entre la paz y la seguridad y la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible está clara y bien establecida. El Objetivo 16 tiene como finalidad promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. El desarme es fundamental si queremos lograr sociedades realmente y permanentemente pacíficas. Asimismo, al igual que el conflicto socava el desarrollo, la proliferación de armas, ya sean convencionales o nucleares, gesta los conflictos.

Transcurridos 71 años desde que los horrores de las bombas nucleares se desataran sobre la humanidad, y 71 años desde que se crearon las Naciones Unidas, el objetivo del desarme total y completo sigue siendo una ambición noble. A pesar de que hay numerosos desafíos, seguimos confiando en que si estamos verdaderamente

comprometidos a lograr este fin, nuestro mundo puede avanzar con firmeza hacia un futuro pacífico y sin armas nucleares, para nosotros y para las generaciones venideras.

**Sr. Pedersen** (Noruega) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme hacerme eco de otros oradores y dar la bienvenida al Embajador Boukadoum, de Argelia, en su calidad de Presidente de nuestras deliberaciones en el período de sesiones de este año de la Primera Comisión.

Nos enfrentamos a desafíos muy graves. Los civiles siguen sufriendo como resultado del conflicto armado; hemos sido testigos de la utilización de armas químicas; la integridad territorial de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se ve vulnerada; la proliferación nuclear sigue siendo una amenaza; los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea constituyen una violación flagrante de sus obligaciones internacionales y socavan la seguridad regional.

Afortunadamente, también se han producido avances positivos. Las Cumbres de Seguridad Nuclear han contribuido de manera sustancial a la seguridad nuclear y al mantenimiento del material fisible fuera del alcance de los terroristas. Este año ha entrado en vigor la Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares (2005). El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) entre el Grupo E3+3 y el Irán demuestra que la diplomacia puede superar diferencias profundas y generar resultados concretos. El PAIC debe servir de modelo para nuestros esfuerzos más amplios en pro del desarme en el futuro.

Noruega acoge con beneplácito la aplicación ininterrumpida del nuevo tratado START de 2010. Exhortamos a Rusia a responder positivamente a la propuesta de los Estados Unidos de reducir el número de ojivas nucleares estratégicas en un tercio adicional.

Nuestro objetivo general es un mundo libre de armas nucleares. El Parlamento de Noruega aprobó por unanimidad en abril una moción por la cual instaba al Gobierno a

“trabajar activamente en pro de un mundo libre de armas nucleares, promover la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación, y ser una fuerza motriz para la no proliferación y el desarme con miras a la eliminación equilibrada, mutua, irreversible y verificable de las armas nucleares, y sobre esa base adoptar una perspectiva a largo plazo a la hora de trabajar a favor de un marco jurídicamente vinculante para lograr este objetivo”.

La Conferencia de Oslo sobre el impacto de las armas nucleares impulsó un enfoque práctico y basado en

los hechos. Los conocimientos que hemos adquirido nos motivan a perseguir nuestro anhelo común de alcanzar un mundo sin armas nucleares. En un momento dado será necesario un marco jurídicamente vinculante. Este año se ha debatido esa cuestión en el Grupo de Trabajo de composición abierta que lleva adelante negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. Sin embargo, aún persisten divergencias con respecto al contenido, el formato, el alcance y la secuencia de las medidas jurídicas pertinentes. La eliminación total solo se podrá conseguir con la participación activa de los Estados que poseen armas nucleares.

La verificación fiable ayuda a desarrollar la confianza. Eso es indispensable para la continuación de los esfuerzos a favor del desarme. Esta semana, un grupo transregional de países, al que Noruega se adhiere plenamente, distribuirá un proyecto de resolución sobre la verificación del desarme nuclear.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es el pilar fundamental del desarme y la no proliferación nucleares. El Tratado contiene una clara obligación jurídica con respecto al desarme nuclear, que se ha fortalecido ulteriormente en las Conferencias de Examen del TNP. Debemos aprovechar el próximo ciclo de examen para seguir propulsando la agenda sobre el desarme nuclear.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) ha establecido una norma fundamental, que la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad ha reforzado el mes pasado. No obstante, hay un país que sigue desafiando la norma de no realizar ensayos nucleares. Eso subraya la urgencia de lograr la entrada en vigor oficial del TPCE. La no proliferación es una parte integral de nuestro esfuerzo por llegar al cero mundial. Noruega considera que el acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica, junto con el protocolo adicional, constituyen actualmente la norma en materia de verificación.

Todos los países proveedores tienen la responsabilidad de respetar las condiciones estrictas de suministro y garantizar que las transferencias se realicen exclusivamente para usos pacíficos en el país receptor. El peligro de que grupos terroristas adquieran armas de destrucción en masa es real. Por ese motivo, Noruega exhorta al cumplimiento pleno de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Debemos luchar contra el terrorismo químico y biológico. Noruega espera que la próxima Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas)

y Toxínicas y sobre su Destrucción produzca un documento final realista y con visión de futuro.

Siguen preocupándonos profundamente los efectos indiscriminados de ciertas armas convencionales. Es imprescindible respetar las normas fundamentales establecidas por la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Noruega financia actualmente actividades humanitarias de remoción de minas y asistencia a las víctimas en 20 países afectados. Noruega se enorgullece de liderar, junto con los Estados Unidos, una iniciativa mundial de desminado para Colombia. Nuestro objetivo es ver una Colombia libre de minas terrestres antipersonal y otros restos explosivos de guerra.

Debemos perseverar en nuestros esfuerzos por combatir todo comercio irresponsable e ilegal de armas pequeñas y armas ligeras, incluidas las municiones, así como su utilización. El Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos son esenciales en este sentido. Este año, Noruega ha apoyado financieramente proyectos de gestión y destrucción de arsenales en la región del Sahel.

Hemos tomado nota del pedido del Secretario General de abstenerse del uso en áreas pobladas de armas explosivas con efectos en una zona amplia, y de participar en los esfuerzos que se están llevando a cabo para elaborar una declaración política que aborde esta cuestión. Quisiéramos que fueran muchos más los países que participan en las deliberaciones en curso acerca de la forma de aumentar la protección de los civiles en los conflictos, mejorando así el derecho internacional humanitario. Existe una obligación clara de distinguir entre los combatientes y los no combatientes en las situaciones de conflicto.

Hemos sido testigos en Siria, el Yemen y Ucrania cómo el uso indiscriminado de armas explosivas con efectos en una zona amplia en áreas pobladas ha contribuido a un nivel de pérdida de vidas civiles que es claramente desproporcionado y constituye una violación del derecho internacional humanitario. La destrucción de infraestructura crítica, como viviendas, escuelas y hospitales, afecta negativamente las perspectivas de rehabilitación, consolidación de la paz y reconstrucción con posterioridad al conflicto durante mucho tiempo después de finalizado el conflicto. A nuestro juicio, vale la pena analizar esta cuestión haciendo énfasis en situaciones reales y experiencias prácticas. Lo que se busca

es influir en la práctica y establecer normas de conducta para todas las partes en un conflicto.

Las amenazas cibernéticas plantean desafíos serios a casi todas las naciones y constituyen un riesgo potencial para la paz y la seguridad internacionales. Un orden digital justo, estable y pacífico puede lograrse únicamente sobre la base del derecho internacional. Se ha reconocido universalmente que el derecho internacional existente también se aplica al ciberespacio. Una mayor cooperación internacional en esta esfera redundará en beneficio de todos.

El desarme, el control de los armamentos y la no proliferación son todos elementos vitales para nuestra seguridad. A fin de aumentar nuestra seguridad, deben tenerse en cuenta todas las preocupaciones en materia de seguridad colectiva, nacional y humana de manera que nuestros esfuerzos para encararlos se refuercen mutuamente.

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra las delegaciones que han solicitado intervenir para ejercer el derecho a contestar. En este sentido, me permito recordar a todas las delegaciones que la primera declaración debe limitarse a 10 minutos y la segunda a 5 minutos.

**Sra. Comanescu** (Rumania) (*habla en inglés*): Ante todo quisiera felicitar al Embajador Boukadoum y a los miembros de la Mesa por su elección y por la forma en que han dirigido la labor hasta el momento. Les deseo éxito en sus tareas futuras y les garantizo el pleno apoyo de mi delegación.

Las opiniones de mi delegación sobre el debate general se reflejaron cabalmente en la declaración que pronunció el lunes la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.2). Formularemos algunas observaciones más específicas durante los debates temáticos.

Ahora quisiera responder a la declaración escrita presentada por la Federación de Rusia y a las observaciones relacionadas concretamente con Rumania, sobre todo en lo que se refiere al uso de advertencias, que no es coherente con el espíritu de la Asamblea General.

También quisiera recordar que el año pasado, en este mismo Salón, presentamos nuestra posición con respecto al sistema contra misiles balísticos que mantiene Rumania, subrayando que es de naturaleza puramente defensiva y que está en total consonancia con el derecho internacional. No está dirigido contra la Federación de Rusia y no socava de ninguna manera la capacidad estratégica de la Federación de Rusia. Esta posición ha sido expuesta por mi país en muchas ocasiones y además está

explicada en detalle en el comunicado final de la Cumbre de la OTAN celebrada en Varsovia en julio de este año.

**Sr. Robotjazi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Intervengo para responder a las acusaciones infundadas que efectuó el representante del régimen de Israel contra el programa de misiles del Irán. Al respecto, quisiera hacer la siguiente aclaración.

Primero, no hay nada en el derecho internacional que prohíba las actividades militares legítimas y convencionales. El Irán tiene pleno derecho a desarrollar una capacidad convencional creíble para disuadir cualquier agresión y defenderse. El programa de misiles balísticos del Irán y los lanzamientos de prueba pertinentes forman parte de los esfuerzos en curso de sus fuerzas armadas para fortalecer su capacidad de defensa legítima, demostrar la eficacia y preparación del sistema de misiles contra las amenazas a la seguridad, y ejercer el derecho de defensa propia en caso de cualquier ataque armado. Lo que siempre ha dicho y hecho el Irán indica claramente el carácter netamente defensivo de sus esfuerzos militares contra las amenazas y la intimidación. No iniciaremos ninguna guerra. Sin embargo, tenemos la intención de defendernos. No pensamos atacar a ningún país, pero si somos objeto de ataque debemos estar en condiciones de tomar represalias.

Resulta demagógico que aquellos que recibieron armamento de primera línea por valor de 100.000 millones de dólares solamente en 2015 armen revuelo por los lanzamientos de prueba de los misiles convencionales del Irán a ese nivel tan grotesco. El presupuesto de defensa total del Irán para ese mismo año es una pequeña fracción de esa suma. La disparidad entre el gasto de defensa del Irán y el de otros Estados de la región es menor. Este hecho ha sido reconocido incluso por funcionarios de máximo nivel de los Estados Unidos. En tales circunstancias es indignante que aquellos que no ven límite alguno a la escalada militar en la región traten de cuestionar nuestros esfuerzos legítimos por aprovechar nuestros recursos humanos y materiales para desarrollar una capacidad militar convencional necesaria de defensa y disuasión.

Durante decenios, la República Islámica del Irán se ha visto sometida a la amenaza del uso de la fuerza por el régimen de Israel en flagrante violación del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. El régimen de Israel no ha cesado de blandir su espada de agresión contra el Irán y continúa su discurso de intimidación con el Irán, incluso utilizando la expresión infame de que “todas las opciones están sobre la mesa”.

El año pasado, el régimen de Israel llevó al extremo la amenaza militar contra el Irán. En una alocución

pronunciada en una conferencia el 5 de mayo de 2015, Moshe Yaalon, Ministro de Defensa de ese régimen, amenazó con emplear una bomba nuclear contra el Irán. Recomiendo que las delegaciones se refieran al documento S/2015/353, de fecha 19 de mayo de 2015, en relación con esta cuestión. El mismo régimen sigue siendo el único en nuestra región que posee ilegalmente armas nucleares y es el único obstáculo en la vía hacia la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Algunas delegaciones en nuestra sesión de hoy mencionaron el tercer informe del Mecanismo Conjunto de Investigación (véase S/2016/738). Señalamos que ese no fue el informe final del Mecanismo. Entre nuestras muchas observaciones al respecto figura el hecho de que el informe no ofrece ninguna prueba material del empleo de armas químicas ni datos médicos documentados y certificado en ese sentido. Además, el informe se basa en testimonios proporcionados por testigos oculares pertenecientes a grupos terroristas armados o a comunidades que los acogen.

Hemos enviado muchos mensajes al Consejo de Seguridad, el Mecanismo Conjunto de Investigación, el Secretario General y el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) sobre los numerosos incidentes en los que grupos armados terroristas utilizaron armas químicas contra civiles y efectivos de las fuerzas armadas de Siria. Sin embargo, nadie quiere investigar esos incidentes. Todos los miembros saben cuáles fueron los grupos terroristas que utilizaron esas armas químicas, pero nadie quiere revelar sus nombres, ya que algunos países están total y completamente involucrados en financiar y apoyar a esos grupos.

Recordamos a la Comisión el incidente de Jan al-Asal de 2013 y el hecho de que la República Árabe Siria pidió al Secretario General que investigara el empleo de armas químicas contra civiles y efectivos militares para descubrir quién fue responsable de ese incidente. Sin embargo, nuestra petición fue rechazada, ya que algunos miembros del Consejo de Seguridad sabían quién había utilizado armas químicas en ese incidente.

Con respecto a las observaciones efectuadas por la representante de Francia, quisiera pedirle que lea el libro titulado *Les chemins de Damas*, escrito por Georges Malbrunot y Christian Chesnot, en el cual los autores acusan a un ex Ministro de Relaciones Exteriores de

Francia de estar detrás del empleo de armas químicas en Guta en agosto de 2013.

Algunos de los han formulado declaraciones hoy están implicados en la provisión de armas nucleares y conocimientos a grupos armados terroristas. Citaría varios informes del Consejo de Seguridad que confirman que se ha introducido a Siria sarín desde Libia en un aeroplano civil y que terroristas están realizando pruebas con animales, que fotografían y publican en Internet.

Estamos muy sorprendidos por las falsas acusaciones y la hipocresía del representante de Israel para acusar y culpar a los demás países. Todos saben que fue la entidad israelí la que introdujo el terrorismo en nuestra región, terrorismo llevado a cabo con armas de destrucción en masa, como las armas nucleares, químicas, biológicas y hasta radioactivas. Si no fuera por el apoyo de algunos países influyentes en el Consejo de Seguridad, los programas químico, biológico y nuclear de Israel habrían terminado hace muchísimo tiempo.

La entidad israelí brinda toda suerte de apoyo —en particular armas, información e inteligencia— a distintas organizaciones y grupos terroristas en Siria, a saber, Daesh, el Estado Islámico en el Iraq y Al-Sham, el Frente Al-Nusra y otros afiliados y grupos. Como siempre, la entidad israelí viola y pasa por alto todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con la lucha contra el terrorismo.

Como hemos escuchado en las declaraciones formuladas por los representantes de algunos países, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular de todos nuestros esfuerzos. Lamentablemente, esos representantes, quienes también mencionaron a mi país Siria, parecen haber olvidado que sus propios países, como Alemania y Austria, violan el sistema del TNP permitiendo armas nucleares en sus territorios o en sus aguas territoriales.

**Sr. Alokly** (Libia) (*habla en árabe*): He solicitado la palabra para formular algunas observaciones sobre la transferencia de materiales químicos a Turquía. En este sentido, permítaseme hacer hincapié en que las armas químicas en Libia estuvieron bajo protección local e internacional, y su destrucción estuvo bajo el control de un organismo libio y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Por lo tanto, las acusaciones contra Libia son completamente infundadas.

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*